

23

CAMPEONATO DE ESPAÑA

RALLYE INTERNACIONAL DE ORENSE

Rali de Galicia

CAIXA OURENSE



REGLAMENTO
REGLEMENT

14, 15, 16 y 17 de Junio de 1990

La Región



RANK XEROX



PONCHE
CUESTA



FEDERACION ESPAÑOLA
DE AUTOMOVILISMO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ORENSE



SECRETARIA XERAL
PARA O DEPORTE



EXCMA. DIPUTACION
PROVINCIAL DE ORENSE



ESCUADERIA ORENSE

XXIII RALLYE
INTERNACIONAL
DE ORENSE

15, 16 Y 17 de Junio de 1.990

INDICE

CAPITULO - ARTICULO	Página
<u>I - PROGRAMA - HORARIO</u>	
Programa - Horario	5
Tablones oficiales de anuncios	6
<u>II - ORGANIZACION</u>	
ART. 1 - Definición y jurisdicción	7
<u>III - MODALIDADES GENERALES</u>	
ART. 2 - Puntuabilidad	11
ART. 3 - Descripción	11
ART. 4 - Vehículos admitidos	11
ART. 5 - Concursantes admitidos	12
ART. 6 - Solicitud de inscripción - Inscripciones	12
ART. 7 - Derechos de inscripción - Seguro	13
ART. 8 - Modificaciones al reglamento	14
ART. 9 - Interpretación del reglamento	14
<u>IV - OBLIGACIONES GENERALES</u>	
ART. 10 - Equipos	15
ART. 11 - Orden de salida - Placas - Números	15
ART. 12 - Carnet de control	16
ART. 13 - Circulación - Reparaciones	16
ART. 14 - Publicidad	17
<u>V - DESARROLLO DE LA PRUEBA</u>	
ART. 15 - Salida	19
ART. 16 - Disposiciones generales relativas a los controles	19
ART. 17 - Controles de paso - Controles horarios - Exclusión	20
ART. 18 - Controles de reagrupamiento	22
ART. 19 - Tramos cronometrados	23
ART. 20 - Parques cerrados	24
<u>VI - VERIFICACIONES - PENALIZACIONES</u>	
ART. 21 - Verificación antes de la salida y durante la prueba	27
ART. 22 - Control final	28
ART. 23 - Penalizaciones	29
<u>VII - RECLAMACIONES - APELACIONES - CLASIFICACIONES - PREMIOS</u>	
ART. 24 - Reclamaciones - Apelaciones	33
ART. 25 - Clasificaciones	33
ART. 26 - Premios	34
ART. 27 - Reparto de premios	35
ANEXO I - Señalización Controles del Rallye	37
ANEXO II - Terminología	39
ANEXO III - Responsable de relaciones con los participantes	41
ANEXO IV - Itinerario - Horario	43
ANEXO V - Localización controles y tramos cronometrados	57
ANEXO VI - Seguridad en los rallyes internaciones	59

I - PROGRAMA - HORARIO

FECHA	HORA	PROGRAMA	LUGAR
14 Abril	09,00 h.	Apertura de las inscripciones FAX: 988-242861	ESCUADERIA ORENSE P. San Lázaro, 20 Tel. (988) 23.63.12 ORENSE
15 Mayo	09,00 h.	Distribución del Road-Book	ESCUADERIA ORENSE
8 Junio	20,00 h.	Cierre de las inscripciones	ESCUADERIA ORENSE
10 Junio	12,00 h.	Publicación horario convocatoria Verificación turbocompresores	ESCUADERIA ORENSE
12 Junio	12,00 h.	Publicación lista de inscritos	ESCUADERIA ORENSE
14 Junio	16,00 h.	Control, precintaje y marcaje de turbocompresores	L. ARAGONES Y CIA. Ctra. de Vigo KM. 4
15 Junio	17,00 h. a 22,00 h.	Verificaciones administrativas y entrega documentaciones	HOTEL SAN MARTIN Parque S. Lázaro Tel. (988) 23.56.11
	18,00 h. a 23,00 h.	Verificaciones Técnicas	PABELLON DEPORTES Los Remedios ORENSE
16 Junio	09,00 h.	Publicación vehiculos autorizados a tomar la salida	OF. PERMANENTE Edificio Torre, 8ª
	10,00 h. a 11,00 h.	Entrada vehiculos en el Parque Cerrado de Salida	P. SAN LAZARO ORENSE
	12,00 h.	Salida primer participante Comienzo 1ª Sección	P. SAN LAZARO ORENSE
	19,41 h.	Llegada primer participante Fin de la 1ª Sección	P. SAN LAZARO ORENSE
	21,30 h.	Public. Clasif. Oficial 1ª Sección y orden salida 2ª Sección	P. SAN LAZARO ORENSE
	22,30 h.	Salida primer participante Comienzo 2ª Sección	P. SAN LAZARO ORENSE
17 Junio	05,04 h.	Llegada primer participante FIN DEL RALLYE	P. SAN LAZARO ORENSE
	05,30 h.	Verificación final	L. ARAGONES y CIA. Ctra. de Vigo KM. 4
	08,00 h.	Publicación de resultados	OF. PERMANENTE Ed. TORRE (ORENSE)
	13,00 h.	Entrega de premios	P. SAN LAZARO (Parque Cerrado)

TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Desde el día 14 de Abril de 1.990 y hasta las 20,00 horas del día 15 de Junio, en las oficinas de Escudería Orense:

ESCUADERIA ORENSE.
Parque de San Lázaro, 20 entresuelo.
Tlf. (988) 23.63.12
32003 - ORENSE

Desde las 17,00 horas del día 15 de Junio de 1.990, en la sede de las verificaciones administrativas, sita en:

HOTEL SANMARTIN.
Parque de San Lázaro.
Tlf. (988) 23.56.11
32003 - ORENSE

Desde las 08,00 horas del día 16 de Junio, en la Oficina Permanente del Rallye, situada en:

EDIFICIO TORRE.
Planta 8ª
Parque de San Lázaro
32003 - ORENSE

Desde las 08,00 horas del día 16 de Junio de 1.990, en el Parque Cerrado, sito en:

PARQUE DE SAN LAZARO.
ORENSE

The image shows a faint, mirrored table or document, likely a bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to low contrast and mirroring. It appears to contain several rows of text, possibly names and addresses, but they are not readable.

II - ORGANIZACION

ART. 1 - DEFINICION Y JURISDICCION

1.- DEFINICION:

ESCUDERIA ORENSE, con Permiso de Organización de la F.E. de A., organiza el XXIII RALLYE INTERNACIONAL DE ORENSE, de carácter internacional, que se desarrollará desde el día 15 de Junio hasta el día 17 de Junio de 1.990.

Esta prueba será disputada conforme al Código Deportivo Internacional y sus anexos de la Federación Internacional del Automóvil (F.I.A.), a los Reglamentos de los Campeonatos de la FISA, al Reglamento General del Campeonato de España de Rallyes y al presente Reglamento Particular.

Este Reglamento Particular, ha sido aprobado por la Federación Española de Automovilismo, con fecha 27 de abril de 1.990.

2.- COMITE DE ORGANIZACION

Presidente: D. Antonio PEREZ-HUGALDE COLEMAN.

Vocales:

- D. David FERRER VALEIRAS.
- D. Antonio SUAREZ SERANTES.
- D. Antonio REVERTER GONZALEZ.
- D. Antonio FRAGA FERNANDEZ.
- D. Antonio FERNANDEZ RODRIGUEZ.
- D. Manuel PEREZ CANABAL.
- D. Oscar GONZALEZ FIDALGO.
- D. Gaspar SIERRA OSORIO.
- D. José VARELA LOSADA.
- D. Adolfo RODRIGUEZ DE LA RUA ROMAN.
- D. Juan RODRIGUEZ DE LA RUA ROMAN.
- D. Eduardo CANAL CORTIÑAS.
- D. Modesto PRIETO PEREZ.
- D. Manuel GUTIERREZ LOPEZ.
- D. Francisco GONZALEZ RODRIGUEZ.
- D. Julio FERNANDEZ MASEDA.
- D. David MORANTES SUEIRO.
- D. Estanislao REVERTER SEQUEIROS.

Secretario: D. José Ramón GONZALEZ RODRIGUEZ.

Secretaría del Comité de Organización y del Rallye:

Para toda cuestión relacionada con la Prueba, los interesados deberán dirigirse a:

ESCUDERIA ORENSE
Parque de San Lázaro, 20 entresuelo
Telf. (988) 23.63.12 y 23.39.05 Fax: (988) 24.28.61
32003 - ORENSE

3.- OFICIALES DE LA PRUEBA:

Comisarios Deportivos:

Presidente:	D. Miguel TORTAJADA	(E)	Lic.	0A-484-M
	D. José LOPES GONZALVES	(P)	Lic.	49-CD
	D. Fernando BATISTA	(P)	Lic.	85-CD
	D. Jordi PONS LLUVIA	(E)	Lic.	

D. Julio BOUZO COUCEIRO (E) Lic.

Director de Carrera:

D. Antonio PEREZ-HUGALDE COLEMAN Lic. OA-35-GA

Directores Adjuntos:

D. Antonio Javier FERNANDEZ RODRIGUEZ Lic.
D. Antonio SUAREZ SERANTES Lic.
D. Antonio LOPEZ DIAZ Lic.

Observador F.E. de A.:

D. Juan Julio BARBERO CARRASCO.

Secretario General:

D. José Ramón GONZALEZ RODRIGUEZ Lic. OA-10-GA

Secretaria General Adjunta:

D^{ña} Lourdes ATANES LOPEZ.

Comisarios Técnicos:

Presidente:
D. Joaquín BONAVILA OLIU Lic.
D. José Manuel ALVAREZ GONZALEZ Lic.
D. Eduardo CANAL CORTIÑAS Lic.
D. Oscar GONZALEZ FIDALGO Lic.
D. Raúl IGLESIAS LOPEZ Lic.
D. Santiago GOMEZ ALVAREZ Lic.
D. José Manuel CARRO FERNANDEZ Lic.

Comisario Jefe de Seguridad:

D. Estanislao REVERTER SEQUEIROS Lic.

Relaciones con los participantes:

Comisario: D. Marcelo RODRIGUEZ CARBONE Lic.
Adjunto: D. José Luis RODRIGUEZ PEREZ Lic.



Relaciones con la prensa:

Comisario: D. Gaspar SIERRA OSORIO.
Adjuntos: D. David FERRER VALEIRAS.

Comisarios Jefes de Servicios:

S. Médicos: D. Juan RODRIGUEZ DE LA RUA ROMAN.
Clasificac. D. Modesto PRIETO PEREZ. Lic. OA-532-GA
Material: D. Antonio FRAGA FERNANDEZ.
R. Públicas: D. Leopoldo MARQUINA ROMERO.
D. Juan GUEDE GONZALEZ.

Jefes de Tramo:

D. Adolfo RODRIGUEZ DE LA RUA ROMAN Lic. OA-119-GA
D. Alejandro PORTELA INSUA Lic.
D. Manuel GUTIERREZ LOPEZ Lic.
D. José Manuel LOPEZ CANAL Lic.
D. Carlos CAAMAÑO DEL CASTILLO Lic.

Controles de Paso:

D. Javier PRADA CONDE Lic.

Jefes de Parques:

D. Saturnino YAÑEZ PEREZ.
D. Julio GUTIERREZ LOPEZ.

Cronometradores:

Los del Colegio de Oficiales de E. Orense.

Comisarios de Ruta:

Los del Colegio de Oficiales de E. Orense.

III - MODALIDADES GENERALES

ART. 2 - PUNTUABILIDAD

EL XXIII RALLYE INTERNACIONAL DE ORENSE, será puntuable para los Campeonatos y Trofeos siguientes:

- Campeonato de España de Conductores de Rallyes (Coef. 6)
- Campeonato de España de Copilotos de Rallyes (Coef. 6)
- Campeonato de España de Marcas (Coef. 6)
- Campeonato de España de Grupo N (Coef. 6)
- Trofeo CITROEN de Rallyes de asfalto (Coef. 6)
- Copa Nacional RENAULT de Rallyes
- Desafío PEUGEOT
- Campeonato de Galicia de Conductores de Rallyes (Coef. 8)
- Campeonato de Galicia de Copilotos de Rallyes (Coef. 8)
- Copa ESCUDERIA ORENSE de Promoción

ART. 3 - DESCRIPCION

EL XXIII RALLYE INTERNACIONAL DE ORENSE, consiste en un recorrido de 595,000 Kms., incluyendo 18 tramos cronometrados en carreteras asfaltadas y cerradas al tránsito, con un total de 190,410 Kms., y está compuesto por una Etapa dividida en dos Secciones.

	<u>Nº TRAMOS</u>	<u>KMS. TRAMOS</u>	<u>KMS. TOTALES</u>
PRIMERA SECCION	9	112,360	301,240
SEGUNDA SECCION	9	78,050	293,760
TOTALES	18	190,410	595,000

El Itinerario-Horario, figura detallado en el Anexo IV del presente Reglamento.

El intervalo entre cada vehículo será de 1 minuto (Art. 15.1).

La hora oficial de la prueba será la de Radio Nacional de España.

En el Carnet de Control y en el carnet de itinerario (Road-Book), constan detallados el recorrido (Etapa y Secciones), así como los controles horarios, controles de paso, neutralizaciones y reagrupamientos.

ART. 4 - VEHICULOS ADMITIDOS

1.- Serán admitidos los vehículos homologados en la fecha de las Verificaciones Técnicas que respondan a las prescripciones del Anexo "J" del Código Deportivo Internacional para los:

- Vehículos de Turismo (Grupo A).
- Vehículos de Producción (Grupo N).
- Vehículos de Sport (Grupo B) de hasta 1.600 c.c. y 300 C.V.

2.- Los vehículos de Producción (Grupo N) serán repartidos en 5 clases de cilindrada:

- CLASE I - Vehículos hasta 1.150 c.c.
- CLASE II - Vehículos de más de 1.150 c.c. hasta 1.300 c.c.
- CLASE III - Vehículos de más de 1.300 c.c. hasta 1.600 c.c.
- CLASE IV - Vehículos de más de 1.600 c.c. hasta 2.000 c.c.
- CLASE V - Vehículos de más de 2.000 c.c. en adelante.

- 3.- Los vehículos de Turismo (Grupo A) serán repartidos en 5 clases de cilindrada:

CLASE VI	- Vehículos hasta	1.150 c.c.
CLASE VII	- Vehículos de más de 1.150 c.c. hasta	1.300 c.c.
CLASE VIII	- Vehículos de más de 1.300 c.c. hasta	1.600 c.c.
CLASE IX	- Vehículos de más de 1.600 c.c. hasta	2.000 c.c.
CLASE X	- Vehículos de más de 2.000 c.c. en adelante.	

- 4.- Los vehículos de Sport (Grupo B) serán repartidos en 2 clases de cilindrada.

CLASE XI	- Vehículos hasta	1.300 c.c.
CLASE XII	- Vehículos de más de 1.300 c.c. hasta	1.600 c.c.

- 5.- Los vehículos inscritos en el grupo A sólo participarán en la clasificación general (y no en la Clase), si tomasen la salida menos de 8 participantes.
- 6.- Se autoriza el montaje de carenajes de protección inferior.
Se autoriza el montaje de faros suplementarios. El número de faros deberá ser par.

ART. 5 - CONCURSANTES ADMITIDOS

- 1.- Será admitida toda persona física o moral, titular de una licencia de Concurstante expedida por la F.E. de A. valedera para el año en curso. En caso de pruebas internacionales, la licencia de concursantes extranjeros deberá venir acompañada del preceptivo Permiso de su A.D.N.
- 2.- Durante el transcurso de la prueba, y siempre que el concursante sea una persona moral y no forme parte del equipo a bordo, todas sus obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso, al primer conductor declarado en el boletín de inscripción.
- 3.- Toda maniobra desleal, incorrecta o fraudulenta realizada por el concursante o los miembros del equipo, será juzgada por el Colegio de los Comisarios Deportivos, quien aplicará eventuales penalizaciones pudiendo llegar hasta la exclusión.

ART. 6 - SOLICITUD DE INSCRIPCION - INSCRIPCIONES

- 1.- Toda persona que desee participar en el XXIII RALLYE INTERNACIONAL DE ORENSE, deberá remitir la solicitud de inscripción debidamente cumplimentada, a la Secretaría del Rallye, situada en:

ESCUADERIA ORENSE.

Parque de San Lázaro, 20-Entresuelo.
Teléfono: (988) 23.63.12 - Fax: 988/24.28.61.
32003 - ORENSE

ANTES DE LAS 20 HORAS DEL DIA 8 DE JUNIO DE 1.990.

Está prohibido el cambio de un concursante, después del cierre de inscripciones. Un miembro del equipo puede ser sustituido, previo acuerdo del Comité de Organización, hasta las verificaciones técnicas que preceden a la salida de la prueba. El cambio de otro miembro del Equipo, antes de las verificaciones técnicas de salida, está sujeto al acuerdo de la FE de A. Los dos miembros del equipo están en libertad de repartirse (si ambos están en posesión de la licencia de conductor) entre ellos el tiempo de conducción.

- 2.- En el caso de concursantes extranjeros, el boletín de inscripción deberá estar obligatoriamente visado por la A.D.N. del concursante.
- 3.- Ninguna modificación podrá ser aportada al boletín de inscripción, salvo en los casos previstos en el presente Reglamento Particular. No obstante, y hasta el momento de las verificaciones, el concursante podrá reemplazar el vehículo inscrito por otro del mismo grupo y de la misma clase.
- 4.- Si en las verificaciones técnicas al inicio de la prueba, un vehículo no correspondiera con las

características del grupo y/o clase en los cuales se ha inscrito, a propuesta de los Comisarios Técnicos, este vehículo podrá ser transferido por decisión de los Comisarios Deportivos al grupo y/o clase que le corresponda.

- 5.- Por el mero hecho de firmar el boletín de inscripción, el concursante, así como todos los miembros de su equipo, se someten a las jurisdicciones deportivas reconocidas por el Código Deportivo Internacional, así como a las disposiciones del presente Reglamento Particular.
- 6.- El Comité de Organización se reserva el derecho de rehusar la inscripción de un concursante o de un conductor sin tener que dar los motivos (Art. 74 del CDI).
- 7.- El número de inscritos se fija en un máximo de 100 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará al **exclusivo** criterio de la Organización.

ART. 7 - DERECHOS DE INSCRIPCIÓN - SEGURO

- 1.- Los derechos de inscripción, aceptando la publicidad de la Organización detallada en el Art. 14 del presente Reglamento Particular, serán de **25.000 ptas.**

En caso de no aceptarse la publicidad contratada por la Organización, a excepción de la ligada a placas y números que es obligatoria, los derechos de inscripción se fijan en **50.000 ptas.**

- 2.- La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada del montante de los derechos de inscripción.
- 3.- Los derechos de inscripción comprenden la firma del seguro garantizando la responsabilidad civil del concursante frente a terceros (150 Millones de pesetas). El seguro entrará en vigor desde la entrada en el parque de pre-salida y cesará al final de la prueba o en el momento de abandono o exclusión.
- 4.- La póliza contratada por la Organización cubre las garantías exigidas por la Federación Española de Automovilismo, garantizando:
 - a) La Responsabilidad Civil obligatoria de acuerdo con lo estipulado en las disposiciones vigentes en España.
 - b) El pago de aquellas sumas de que resulten civilmente responsables los participantes por accidentes o incendios causados por los automóviles que tomen parte en la prueba, hasta una cuantía de 150.000.000 de pts. por accidente.
- 5.- En caso de accidente, el concursante o su representante deberá comunicarlo por escrito a un Comisario Deportivo, con la mayor rapidez y en un plazo máximo de 24 horas. En dicha declaración, se harán constar las circunstancias del accidente, así como los nombres y direcciones de los testigos.
- 6.- Se recuerda a los concursantes, que únicamente los daños causados por los Organizadores y los conductores titulares quedan amparados por la póliza de seguros contratada por la Organización. **Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes.**
- 7.- Independientemente de dicho seguro de responsabilidad civil, los concursantes y conductores quedan en libertad de contratar por su cuenta y conveniencia, los seguros individuales que estimen oportunos.

Los concursantes y conductores, en caso de accidente, excluyen de toda responsabilidad a la Entidad y a los Organizadores de la Prueba, y renuncian a formular reclamación alguna contra los mismos.
- 8.- Los vehículos de asistencia, incluso ostentando placas específicas facilitadas por la Organización, no serán considerados bajo ningún concepto como vehículos participantes de la Prueba. En consecuencia, no están cubiertos por la póliza de seguro contratada por la Organización y quedan bajo la única responsabilidad de sus propietarios.

9.- Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados en los siguientes casos:

- a) A aquellos solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- b) En caso de que el Rallye no se celebrara.

Los Organizadores podrán eventualmente reembolsar parte de los derechos de inscripción, a los concursantes que por razones de fuerza mayor, debidamente verificadas por su A.D.N., no pudieran presentarse a la salida del rallye.

ART. 8 - MODIFICACIONES AL REGLAMENTO

Las disposiciones del presente Reglamento sólo podrán ser modificadas dentro de lo estipulado en los Art. 66 y 141 del C.D.I.

Se comunicará por medio de anexos fechados y numerados, los cuales formarán parte integrante del presente Reglamento, todas las eventuales modificaciones o disposiciones complementarias. Estos anexos serán expuestos en los tabloneros de avisos situados en las Secretarías y Oficinas Permanentes del Rallye. Serán igualmente comunicados directamente a los participantes, quienes deberán firmar un acuse de recepción, salvo en caso de imposibilidad material durante el transcurso de la Prueba.

ART. 9 - INTERPRETACION DEL REGLAMENTO

1.- El Director de la Prueba es el responsable de la aplicación del presente Reglamento y de sus disposiciones durante el desarrollo de la Prueba.

No obstante, deberá informar al Colegio de Comisarios Deportivos de cualquier decisión importante que tome en aplicación de la reglamentación general o particular de la prueba.

2.- Toda reclamación contra esta aplicación será transmitida al Colegio de Comisarios Deportivos para su previo estudio y decisión (Art. 171 y siguientes del C.D.I.).

3.- Igualmente, cualquier caso no previsto en el Reglamento será estudiado por el Colegio de Comisarios Deportivos, el cual tiene únicamente poder de decisión.

4.- En caso de duda en la interpretación del reglamento, si se tratase de una prueba internacional, el texto editado en lengua castellana dará fe, excepto en los rallyes que se rijan por los reglamentos del Campeonato de Europa.

5.- Para la exacta interpretación de este texto serán aceptadas las siguientes palabras:

- a) **Concursante:** definición utilizada bien para las personas físicas, bien para las personas morales.
- b) **Equipo:** se entiende el primer y segundo conductor.

6.- El primer conductor asume la responsabilidad del concursante cuando éste último no esté a bordo del vehículo.

7.- Toda maniobra desleal, incorrecta o fraudulenta realizada por el concursante o los miembros del equipo, será juzgada por el Colegio de Comisarios Deportivos, quien aplicará eventuales penalizaciones pudiendo llegar hasta la exclusión.

IV - OBLIGACIONES GENERALES

ART. 10 - EQUIPOS

- 1.- Sólo se autorizará la salida a los equipos compuestos exclusivamente por dos personas. Los dos miembros del equipo serán designados como primer conductor y copiloto.

Ambos miembros del equipo podrán conducir en el transcurso de la prueba, en cuyo caso, ambos deberán poseer obligatoriamente una licencia de conductor expedida por su A.D.N. válida para el año en curso.

- 2.- Ambos miembros del equipo deberán encontrarse a bordo del vehículo durante todo el transcurso de la prueba, salvo en los casos previstos por el Reglamento. El abandono de un miembro del equipo o la admisión de un tercero a bordo (salvo en caso de transporte de un herido), entrañará la exclusión.

- 3.- Un impreso específico, considerado como "carnet de identidad" del equipo, sobre el cual deberán figurar fotos recientes de identidad (4 x 4 cm) y las firmas de los dos miembros del equipo así como los detalles relativos al vehículo, deberá encontrarse a bordo del vehículo durante toda la duración de la prueba, y ser presentado a toda petición oficial, bajo pena de exclusión.

ART. 11 - ORDEN DE SALIDA - PLACAS - NUMEROS

- 1.- El orden de salida de la Primera Sección será efectuado según el orden creciente de los números de competición. La atribución de los números de competición se efectuará de acuerdo al siguiente detalle:

Serie 1: Conductores calificados por la FIA - 1ª lista.

Serie 2: Conductores calificados por la FIA - 2ª lista.

Serie 3: Todos los demás conductores, a criterio de los Organizadores.

- 2.- El orden de salida inicial no podrá ser modificado hasta tanto no se efectúe, como mínimo, el 10% del kilometraje total de los tramos cronometrados.

El orden de salida de la segunda sección será establecido de acuerdo con la clasificación oficial parcial de la primera sección. (En caso de imposibilidad de disponer de la clasificación en tiempo hábil, la salida será dada de acuerdo con el orden de llegada de la sección anterior).

- 3.- Presentarse con retraso a la salida del Rallye o de una Sección, será penalizado a razón de un minuto por cada minuto de retraso. Será denegada la salida al equipo que se presente con un retraso superior a 10 minutos.
- 4.- El Comité Organizador facilitará a cada equipo dos placas reglamentarias del Rallye, así como los dos números de competición.
- 5.- Las placas del Rallye deberán ser colocadas de forma visible, en la parte delantera y trasera del vehículo, durante todo el transcurso de la Prueba. No deberán cubrir, ni siquiera parcialmente, las placas de matrícula del vehículo.
- 6.- Los números de competición suministrados por la Organización deberán obligatoriamente figurar durante todo el Rallye a ambos lados del vehículo. Está totalmente prohibido, bajo pena de EXCLUSIÓN recortar la publicidad obligatoria, ni aún cuando sea colocada en otro lugar del vehículo (Art. 23). Además se facilitarán números sueltos de color naranja, de una altura de 15 cms. que deberán ser colocados obligatoriamente en la luneta posterior, a la derecha de la misma según el sentido de la marcha del vehículo.
- 7.- En cualquier momento de la prueba la constatación de:

IV - OBLIGACIONES GENERALES

ART. 10 - EQUIPOS

- 1.- Sólo se autorizará la salida a los equipos compuestos exclusivamente por dos personas. Los dos miembros del equipo serán designados como primer conductor y copiloto.

Ambos miembros del equipo podrán conducir en el transcurso de la prueba, en cuyo caso, ambos deberán poseer obligatoriamente una licencia de conductor expedida por su A.D.N. válida para el año en curso.

- 2.- Ambos miembros del equipo deberán encontrarse a bordo del vehículo durante todo el transcurso de la prueba, salvo en los casos previstos por el Reglamento. El abandono de un miembro del equipo o la admisión de un tercero a bordo (salvo en caso de transporte de un herido), entrañará la exclusión.
- 3.- Un impreso específico, considerado como "carnet de identidad" del equipo, sobre el cual deberán figurar fotos recientes de identidad (4 x 4 cm) y las firmas de los dos miembros del equipo así como los detalles relativos al vehículo, deberá encontrarse a bordo del vehículo durante toda la duración de la prueba, y ser presentado a toda petición oficial, bajo pena de exclusión.

ART. 11 - ORDEN DE SALIDA - PLACAS - NUMEROS

- 1.- El orden de salida de la Primera Sección será efectuado según el orden creciente de los números de competición. La atribución de los números de competición se efectuará de acuerdo al siguiente detalle:

Serie 1: Conductores calificados por la FIA - 1ª lista.

Serie 2: Conductores calificados por la FIA - 2ª lista.

Serie 3: Todos los demás conductores, a criterio de los Organizadores.

- 2.- El orden de salida inicial no podrá ser modificado hasta tanto no se efectúe, como mínimo, el 10% del kilometraje total de los tramos cronometrados.

El orden de salida de la segunda sección será establecido de acuerdo con la clasificación oficial parcial de la primera sección. (En caso de imposibilidad de disponer de la clasificación en tiempo hábil, la salida será dada de acuerdo con el orden de llegada de la sección anterior).

- 3.- Presentarse con retraso a la salida del Rallye o de una Sección, será penalizado a razón de un minuto por cada minuto de retraso. Será denegada la salida al equipo que se presente con un retraso superior a 10 minutos.
- 4.- El Comité Organizador facilitará a cada equipo dos placas reglamentarias del Rallye, así como los dos números de competición.
- 5.- Las placas del Rallye deberán ser colocadas de forma visible, en la parte delantera y trasera del vehículo, durante todo el transcurso de la Prueba. No deberán cubrir, ni siquiera parcialmente, las placas de matrícula del vehículo.
- 6.- Los números de competición suministrados por la Organización deberán obligatoriamente figurar durante todo el Rallye a ambos lados del vehículo. Está totalmente prohibido, bajo pena de EXCLUSIÓN recortar la publicidad obligatoria, ni aún cuando sea colocada en otro lugar del vehículo (Art. 23). Además se facilitarán números sueltos de color naranja, de una altura de 15 cms. que deberán ser colocados obligatoriamente en la luneta posterior, a la derecha de la misma según el sentido de la marcha del vehículo.
- 7.- En cualquier momento de la prueba la constatación de:

- La ausencia o alteración de uno de los números de competición o de una sola placa de la prueba, entrañará una penalización en metálico (Art. 23).
 - La ausencia simultánea de los números de competición de las puertas o de las dos placas de la prueba entrañará la exclusión (Art. 23).
- 8.- A ambos lados de la parte delantera del vehículo, deberán figurar los nombres del primer conductor y de su copiloto así como la bandera de la nacionalidad de los pilotos. El incumplimiento de esta norma entrañará una penalización en metálico. (Art. 23).
- 9.- Los organizadores proveerán a cada equipo de:
- a) Un juego de placas de rallye, compuesto de:
 - Para la parte delantera: una placa de 43x21,5 cm.
 - Para la parte trasera: una placa de 28x15 cm. transparente desde el interior del vehículo y que se fijará sobre la parte baja de la luneta trasera. Un espacio de 15 cm. de altura x 8 cm. de ancho se reservará para los números color naranja.
 - b) Un juego de paneles de puertas de forma rectangular, y de dimensiones: 50 cm. de ancho x 2 cm. de alto.
 - Los números de competición deberán aparecer en negro sobre fondo blanco de 50 cm. de ancho x 38 cm. de alto.
 - La publicidad se insertará en una superficie que tendrá la misma anchura y 14 cm. de alto (o 2 x 7 cm. de alto, por arriba y por debajo de los números).
 - Todos los caracteres del sponsor, deberán ser como máximo del mismo tamaño y del mismo espesor que los de la prueba.

ART. 12 - CARNET DE CONTROL

- 1.- El carnet de control de la 1ª sección se entregará a los participantes en el Podium de Salida al comienzo del Rallye. En el carnet de control figurarán los tiempos impartidos para cubrir la distancia entre dos controles horarios. El carnet deberá ser entregado al control de llegada de la 1ª sección y será sustituido por otro nuevo en el Podium de Salida de la 2ª sección. El equipo es el único responsable de su carnet de control.
- 2.- El carnet de control deberá estar disponible a cualquier requerimiento, especialmente en los puestos de control en donde deberá ser presentado personalmente por un miembro del equipo para que sea visado.
- 3.- Toda rectificación o modificación hecha sobre el carnet de control que no esté refrendada por el Comisario responsable del puesto de control, entrañará la exclusión.
- 4.- La falta de cualquier visado o la no entrega del carnet de control a cada uno de los puestos de control (Control horario, de paso) reagrupamiento o a la llegada, entrañará la exclusión.
- 5.- Las fichas de los tramos cronometrados forman parte integrante del carnet de control y están sometidas a todas las penalizaciones antes indicadas.
- 6.- La presentación del carnet de control en los diferentes controles y la exactitud de las anotaciones quedan bajo la única responsabilidad del equipo.
- 7.- Corresponde, pues, al equipo decidir el momento preciso de presentar su carnet al Comisario responsable y verificar que la inscripción de los tiempos ha sido correcta. Solamente el Comisario está autorizado a inscribir la hora en el carnet de control, manualmente o por medio de un aparato impresor.

ART. 13 - CIRCULACION - REPARACIONES

1.- Durante el desarrollo del Rallye, los equipos deberán respetar las prescripciones del Código de la Circulación de este país. Todo equipo que infrinja las prescripciones será sancionado según el siguiente baremo:

- a) 1ª infracción: una penalización de 50.000 ptas.
- b) 2ª infracción: una penalización de 5 minutos.
- c) 3ª infracción: exclusión.

Los agentes que constatasen una infracción al Código de la Circulación por parte de un equipo, deberán notificársela de igual forma que la utilizada para cualquier usuario.

En el caso de que decidieran no parar al conductor infractor, podrán pedir a los Organizadores la aplicación de las penalizaciones previstas en el Reglamento Particular de la Prueba, bajo reserva de que:

- a) la notificación de la infracción llegue a los Organizadores por vía oficial y con una comunicación escrita, antes de la publicación de los resultados.
- b) los boletines de denuncia sean suficientemente detallados para determinar sin lugar a dudas la identidad del infractor, el lugar y la hora.
- c) los hechos denunciados no sean motivo de diversas interpretaciones.

2.- Durante todo el Rallye, están permitidas libremente las reparaciones y reavituallamiento, salvo en los casos especialmente prohibidos por disposiciones del presente Reglamento.

Queda prohibido, bajo pena de EXCLUSION, que los vehículos de asistencia de los participantes se sitúen en el tramo de carretera por el que transcurre el itinerario del Rallye, en los Sectores de enlace nº 14, 18 y 22, después de los Tramos Cronometrados D-1, D-2 y D-3, en una longitud de 4,170 Kms. y de acuerdo con las indicaciones del ROAD-BOOK.

3.- Está prohibido a los concursantes, bajo pena de exclusión, remolcar, transportar o hacer empujar a los vehículos, si no es para devolverlos a la calzada o dejar libre la carretera.

4.- Está igualmente prohibido a los concursantes, bajo pena de exclusión de la Prueba:

- a) bloquear intencionadamente el paso de los vehículos participantes o impedir que los adelanten.
- b) comportarse de manera incompatible con el espíritu deportivo.

ART. 14 - PUBLICIDAD

1.- Está permitido a los concursantes colocar libremente todo tipo de publicidad en sus vehículos, siempre y cuando:

- a) esté permitida por las reglamentaciones de la F.E. de A., los reglamentos de la FIA, y de la F.E. de A.
- b) no sea contraria a los buenos modos y costumbres.
- c) no invada parte de los espacios reservados a las placas y números de competición
- d) no impida la visión del equipo a través de los cristales.

2.- Las Publicidades propuestas por los Organizadores son las siguientes:

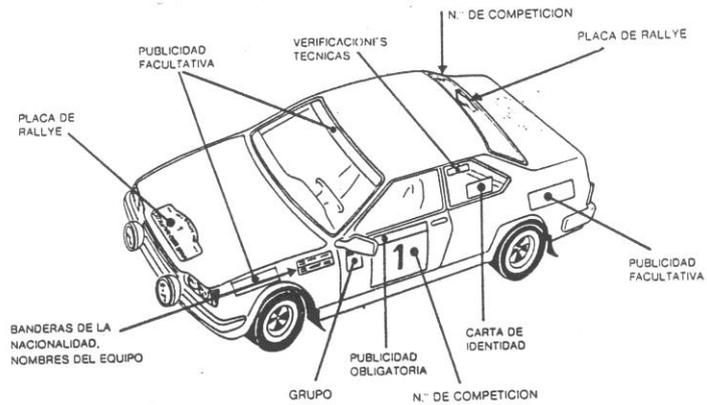
a) Obligatoria:

El espacio publicitario arriba de los números de competición, está reservado para la publicidad "FINAMERSA" y el de las placas del Rallye, a la publicidad "CAIXA OURENSE". Los participantes no podrán rechazar esta publicidad, ni recortarla aún cuando la coloquen en otro lugar. No serán autorizados a tomar la salida los vehículos no conformes (Art. 23).

b) **Facultativa:**

2 Placas de 25x10 cm. a cada lado del parabrisas
2 Placas de 35x20 cm. a cada lado bajo cristal trasero

(EUROPCAR)
(COREN).



Los concursantes podrán rechazar esta publicidad adicional (si ésta fuera contraria a sus intereses); los derechos fijados en tal caso serán el doble de los derechos de inscripción con publicidad.

V - DESARROLLO DE LA PRUEBA

ART. 15 - SALIDA

Antes de la salida, los vehículos participantes serán agrupados en un parque de salida situado en el Parque de San Lázaro, ORENSE. Los vehículos podrán entrar en este Parque a partir de las 10,00 horas del día 16 de Junio de 1.990, siendo las 11,00 horas de dicho día la hora límite de entrada.

Opcionalmente, los vehículos podrán entrar en este Parque de Salida entre las 22,00 y 24,00 horas del día 15 de Junio de 1.990.

Entrar con un retraso inferior a 15 minutos en el Parque de Salida entrañará una penalización de 10,000 pts. por minuto de retraso.

Con un retraso superior a 15 minutos, el Colegio de Comisarios Deportivos podrá denegar la salida a los participantes, salvo causa de fuerza mayor aceptada por aquél.

Este Parque de Salida será considerado PARQUE CERRADO.

Los vehículos podrán ser presentados por un mandatario cualquiera de los concursantes.

La salida de los vehículos será dada de acuerdo con el programa de la prueba. El intervalo de un minuto entre cada vehículo podrá ser aumentado si las circunstancias lo permitieran, siendo el mismo para todos los Equipos.

1.- La hora exacta de salida figurará en cada carnet de control.

Presentarse con retraso a la salida del Rallye, o de una Sección, será penalizado a razón de un minuto por minuto de retraso. Será denegada la salida al equipo que se presente con un retraso superior a 10 minutos.

Los equipos disponen de 10 minutos para presentarse en la salida de la prueba o de una etapa o de una sección, si se presentan dentro de este margen de tiempo, la hora exacta de salida será anotada en el carnet de control. En el primer control previo a un tramo cronometrado, el equipo con retraso será intercalado en el orden de salida en el lugar que los comisarios consideren oportuno. El intervalo mínimo de un minuto entre los participantes debe ser respetado.

2.- Los equipos tienen la obligación, bajo pena de exclusión, de hacer controlar su paso por todos los puntos mencionados en el carnet de control, en orden correlativo.

El tiempo ideal para recorrer la distancia entre dos controles horarios figurará en el carnet de control.

3.- Las horas y minutos serán siempre indicados de 00,01 a 24,00, siendo sólo contados los minutos cumplidos. Durante el transcurso del Rallye, la hora oficial será la mencionada en el Art. 3.

4.- Todos los equipos recibirán un carnet de itinerario (Road-Book) que describirá con detalle el recorrido a seguir, el cual es obligatorio bajo pena de exclusión.

ART. 16 - DISPOSICIONES GENERALES RELATIVAS A LOS CONTROLES

1.- Todos los controles, es decir, controles horarios y de paso, de salida y llegada de los tramos cronometrados, controles de reagrupamiento o de neutralización, serán indicados por medio de paneles estandarizados FISA.

2.- El comienzo de una zona de control estará indicado por un panel de aviso, de fondo amarillo. A una distancia de aproximadamente 25 m., el emplazamiento del puesto de control estará indicado por un panel idéntico con fondo rojo. El fin de la zona de control, aproximadamente 50 m. más lejos, estará indicado con un panel final de fondo beige con tres barras transversales negras.

V - DESARROLLO DE LA PRUEBA

ART. 15 - SALIDA

Antes de la salida, los vehículos participantes serán agrupados en un parque de salida situado en el Parque de San Lázaro, ORENSE. Los vehículos podrán entrar en este Parque a partir de las 10,00 horas del día 16 de Junio de 1.990, siendo las 11,00 horas de dicho día la hora límite de entrada.

Opcionalmente, los vehículos podrán entrar en este Parque de Salida entre las 22,00 y 24,00 horas del día 15 de Junio de 1.990.

Entrar con un retraso inferior a 15 minutos en el Parque de Salida entrañará una penalización de 10,000 pts. por minuto de retraso.

Con un retraso superior a 15 minutos, el Colegio de Comisarios Deportivos podrá denegar la salida a los participantes, salvo causa de fuerza mayor aceptada por aquél.

Este Parque de Salida será considerado PARQUE CERRADO.

Los vehículos podrán ser presentados por un mandatario cualquiera de los concursantes.

La salida de los vehículos será dada de acuerdo con el programa de la prueba. El intervalo de un minuto entre cada vehículo podrá ser aumentado si las circunstancias lo permitieran, siendo el mismo para todos los Equipos.

1.- La hora exacta de salida figurará en cada carnet de control.

Presentarse con retraso a la salida del Rallye, o de una Sección, será penalizado a razón de un minuto por minuto de retraso. Será denegada la salida al equipo que se presente con un retraso superior a 10 minutos.

Los equipos disponen de 10 minutos para presentarse en la salida de la prueba o de una etapa o de una sección, si se presentan dentro de este margen de tiempo, la hora exacta de salida será anotada en el carnet de control. En el primer control previo a un tramo cronometrado, el equipo con retraso será intercalado en el orden de salida en el lugar que los comisarios consideren oportuno. El intervalo mínimo de un minuto entre los participantes debe ser respetado.

2.- Los equipos tienen la obligación, bajo pena de exclusión, de hacer controlar su paso por todos los puntos mencionados en el carnet de control, en orden correlativo.

El tiempo ideal para recorrer la distancia entre dos controles horarios figurará en el carnet de control.

3.- Las horas y minutos serán siempre indicados de 00,01 a 24,00, siendo sólo contados los minutos cumplidos. Durante el transcurso del Rallye, la hora oficial será la mencionada en el Art. 3.

4.- Todos los equipos recibirán un carnet de itinerario (Road-Book) que describirá con detalle el recorrido a seguir, el cual es obligatorio bajo pena de exclusión.

ART. 16 - DISPOSICIONES GENERALES RELATIVAS A LOS CONTROLES

1.- Todos los controles, es decir, controles horarios y de paso, de salida y llegada de los tramos cronometrados, controles de reagrupamiento o de neutralización, serán indicados por medio de paneles estandarizados FISA.

2.- El comienzo de una zona de control estará indicado por un panel de aviso, de fondo amarillo. A una distancia de aproximadamente 25 m., el emplazamiento del puesto de control estará indicado por un panel idéntico con fondo rojo. El fin de la zona de control, aproximadamente 50 m. más lejos, estará indicado con un panel final de fondo beige con tres barras transversales negras.

- 3.- Toda zona de control (es decir, la zona comprendida entre el primer panel de aviso amarillo y el último panel final beige con tres barras transversales negras) es considerada como Parque Cerrado (Art. 20).
- 4.- La duración de parada en cualquier zona de control no deberá exceder del tiempo necesario para las operaciones de control.
- 5.- Está estrictamente prohibido bajo pena de exclusión:
 - a) penetrar en una zona de control por una dirección distinta a la prevista en el itinerario del Rallye.
 - b) volver a atravesar o volver a entrar en una zona de control una vez que el carnet haya sido ya visado en ese control.
- 6.- La hora ideal de registro queda bajo la única responsabilidad de los equipos, los cuales podrán consultar el reloj oficial sobre la mesa del puesto de control.

Los Comisarios de Control no pueden dar ninguna información sobre la hora ideal de registro.
- 7.- Los puestos de control comenzarán a funcionar 15 minutos antes de la hora ideal de paso del primer equipo.

Salvo decisión contraria del Director del Rallye, dejarán de operar 15 minutos después de la hora ideal de paso del último equipo, aumentada con el plazo de exclusión.
- 8.- Los equipos deben, bajo pena que pudiera llegar hasta la exclusión, a criterio de los Comisarios Deportivos, seguir las instrucciones del Comisario en función de cualquier puesto de control.
- 9.- Las identificaciones de los Comisarios de Ruta, serán petos de color amarillo, las de los Jefes de Tramo serán petos de color blanco, y las de los cronometradores petos de color azul.

ART. 17 - CONTROLES DE PASO - CONTROLES HORARIOS - EXCLUSION

A - CONTROLES DE PASO:

Los comisarios en funciones en estos controles, deberán simplemente visar el carnet, sin mencionar la hora de paso, en el momento que les sea presentado por el equipo.

B - CONTROLES HORARIOS:

En estos controles, los Comisarios inscribirán en el carnet de control la hora de presentación del equipo.

Funcionamiento del control:

El control empieza su actuación cuando un vehículo sobrepasa el panel de aviso amarillo (principio de zona) entrando en la zona del control horario.

Entre el panel de aviso y el puesto de control horario, queda prohibido al Equipo pararse o rodar a marcha excesivamente lenta.

Sólo se podrá anotar la hora real de paso en el Carnet de Control si el Equipo completo y el vehículo se encuentran en la zona de control y a inmediata proximidad de la mesa del control.

La hora de paso es exactamente aquella en que un miembro del Equipo presenta el Carnet de Control al Comisario en funciones. Este anotará fielmente en el Carnet de Control, bien manualmente o por medio de un aparato impresor la hora real de paso.

La hora ideal de paso se obtiene sumando el tiempo otorgado para recorrer el sector de enlace con

la hora de salida de este sector, siendo los tiempos expresados en horas y minutos.

El Equipo no estará sometido a ninguna penalización por adelanto si la hora de llegada del vehículo a la zona de control corresponde al transcurso del minuto ideal de control o el que le preceda.

Los equipos no penalizarán por retraso si se presentan en el transcurso del minuto correspondiente al de su hora de paso ideal.

Ejemplo: Un equipo que debe pasar un control a las 18h 58' no penalizará si su carnet es controlado entre las 18h58'00'' y las 18h58'59''.

En cambio cualquier diferencia sobre la hora ideal será penalizada de la siguiente forma:

- a) Todo retraso sobre la hora ideal de llegada a un control horario será penalizado a razón de 60 segundos por minuto o fracción de minuto.
- b) Todo adelanto sobre la hora ideal de llegada a un control horario será penalizado a razón de 120 segundos por minuto o fracción de minuto.

Todos los equipos podrán entrar con adelanto sin incurrir en penalización, en los controles horarios de llegada siguientes:

- C.H. 13 - Fin de la Primera Sección.
- C.H. 24 - Fin de la Segunda Sección.

Por último, cualquier incumplimiento de un participante en contra de las normas antes indicadas (especialmente el hecho de penetrar en una zona de control con un adelanto superior a un minuto antes del transcurso de la hora ideal de paso) será objeto por parte del Comisario en funciones en el control de un informe escrito que será transmitido al Director de la Prueba.

Salida de los controles:

Cuando un sector de enlace no empiece con un tramo cronometrado, la hora de paso inscrita en el carnet de control constituye a la vez la hora de llegada de fin de sector de enlace y la hora de salida del siguiente sector.

En cambio, cuando un control horario está seguido de un control de salida de tramo cronometrado, se aplicará el siguiente procedimiento:

- 1) Los dos puestos estarán comprendidos en una sola zona de control (Ver Art. 16.3 y Art. 20), cuyos paneles serán dispuestos como sigue:
 - a) panel de aviso amarillo (principio de zona).
 - b) a unos 25 m. panel rojo con reloj (control horario).
 - c) de 50 a 200 m. panel rojo con bandera (salida tramo cronometrado).
 - d) por último, a unos 50 m. más lejos, panel beige con tres barras (fin de zona).
- 2) En el CH de llegada del sector de enlace, el Comisario en funciones anotará en el carnet de control, de una parte la hora de paso del equipo, de otra parte la hora prevista de salida para el sector de enlace siguiente. Respetará una separación de 3 minutos con el fin de permitir al equipo que se prepare para tomar la salida.

En las zonas de control precedentes a la salida de un tramo cronometrado está permitido al equipo cambiar un neumático pinchado, con los medios de a bordo solamente. Será concedido al equipo, exclusivamente a este efecto, una neutralización de 5 m. máximo, descontados a partir de su hora de registro en el C.H. Sobrepasar el plazo concedido será penalizado.

- 3) Después de haber pasado el CH, el equipo proseguirá inmediatamente hasta el control de salida del tramo cronometrado. El Comisario en funciones anotará en la ficha del tramo, la hora de salida de este tramo, la cual normalmente coincidirá con la hora prevista de salida para el sector de enlace.

A continuación, el Comisario dará la salida al equipo según el procedimiento reglamentario.

- 4) Si en caso de incidente, existiera una divergencia entre las dos anotaciones, la hora de salida del tramo cronometrado dará fé, excepción hecha de una decisión en contra de los Comisarios Deportivos.

C - EXCLUSION:

- 1.- Un retraso superior a 15 minutos sobre el horario impuesto entre dos controles o un retraso superior a 15 minutos al final de cualquiera de las dos secciones del Rallye o incluso un retraso global de más de 30 minutos al final del Rallye, entrañará la exclusión.
- 2.- Un avance sobre el horario ideal no permitirá en ningún caso reducir el retraso que entraña la exclusión. Pero en ningún caso, las penalizaciones por avance en control horario serán tomadas en consideración para calcular el retraso máximo que comporta la exclusión.

EJEMPLO:

Sector de enlace A: salida 12h00' - tiempo ideal 1h00' - hora de paso 13h10'.
Penalización por retraso: 10 minutos.
Retraso a registrar para la exclusión: 10 minutos.

Sector de enlace B: tiempo ideal 1h30' - hora de paso 14h20'.
Penalización por adelanto: 20' x 2 = 40 minutos.
Retraso a registrar para la exclusión: 10 minutos (no aumenta la penalización).

Sector de enlace C: tiempo ideal 2h00' - hora de paso 16h30'.
Penalización por retraso: 10 minutos.
Retraso a registrar para la exclusión: 10 minutos (adicionales).

TOTAL SECTORES ENLACE: A + B + C
Penalización total (Por retraso y adelanto) : 10 + 40 + 10 = 60 minutos.
Retraso a tener en consideración para la exclusión: 10 + 10 = 20 minutos.

- 3.- El plazo de exclusión puede ser modificado en cualquier momento, a propuesta del Director de Carrera, por el Colegio de Comisarios Deportivos. Los equipos serán informados a la mayor brevedad posible.
- 4.- La exclusión por sobrepasar el retraso máximo autorizado sólo podrá ser aplicada al final de una sección o al final del Rallye.

ART. 18 - CONTROLES DE REAGRUPAMIENTO

- 1.- Una zona de reagrupamiento será establecida a lo largo del recorrido. Los controles de entrada y salida serán sometidos a las normas generales que rigen los puestos de control (Art. 16 y 20).
- 2.- Los reagrupamientos sirven para reducir los intervalos más o menos importantes que se pueden crear entre los equipos como consecuencia de los retrasos y/o abandonos habidos. Es preciso pues, tener en cuenta la hora de salida del reagrupamiento y no la duración del mismo.

EJEMPLO:

120 vehículos a la salida del Rallye.
Primer reagrupamiento de 4 horas.
Hora de salida del reagrupamiento: 12h01'.

- a) Hora ideal de llegada del vehículo nº 1 al reagrupamiento: 08h01'
Hora ideal de llegada del vehículo nº 120 al reagrupamiento: 10h00'
- b) Hora real de llegada del vehículo nº 1 al reagrupamiento: 08h45'
Hora real de llegada del vehículo nº 120 al reagrupamiento: 11h50'

- c) Hora de salida del vehículo nº 1 del reagrupamiento: 12h01'
Hora de salida del vehículo nº 120 del reagrupamiento: 13h00'

Las paradas respectivas serán pues de:

- Para el vehículo nº 1: 3h16'
- Para el vehículo nº 120: 1h 10'

- 3.- Al llegar a los controles de reagrupamiento, los equipos entregarán al Comisario del puesto su carnet de control así como las fichas de los tramos cronometrados y recibirán instrucciones sobre la hora de salida. A continuación, deberán inmediata y directamente conducir su vehículo al parque cerrado (Art. 20)., El orden de salida será el mismo que el de llegada. En el momento de la salida, les será entregado a los participantes un nuevo carnet de control.
- 4.- Después de un reagrupamiento el orden de salida se efectuará, siempre que sea posible, de acuerdo con la clasificación establecida después de la llegada a este reagrupamiento. En caso contrario los vehículos tomarán la salida según el orden de llegada. En ningún caso, se permitirá tomar en consideración solamente los tiempos realizados en los tramos cronometrados para establecer la clasificación, ya que deben incluirse las penalizaciones de la carretera.

ART. 19 - TRAMOS CRONOMETRADOS

- 1.- Los tramos cronometrados son pruebas de velocidad sobre carreteras cerradas al tráfico.
- 2.- En el curso de estas pruebas, es obligatorio para el equipo, el uso de casco homologado bajo pena de **exclusión**. En todos los tramos cronometrados, los pilotos deberán llevar obligatoriamente, bajo pena de **exclusión**, vestimenta confeccionada con tejidos ignífugos homologados, tal y como indican los reglamentos FISA.
- 3.- Está prohibido a los equipos circular en sentido inverso del tramo, bajo pena de **exclusión**.
- 4.- La salida de los tramos cronometrados será dada como sigue:

Una vez que el vehículo, con su equipo a bordo, se detenga frente al control de salida, el Comisario en funciones copiará en la ficha del tramo la hora prevista para la salida (hora y minuto). El Comisario devolverá estos documentos al equipo y la anunciará en voz alta los 30, 15, 10 segundos y los últimos 5 segundos uno a uno. Finalizados estos 5 segundos, será dada la señal de salida. El vehículo deberá partir sin dilación.

Permanecer en la línea de salida más de 20 segundos después de la señal de salida, será penalizado con 2 minutos.

- 5.- La salida de un tramo cronometrado a la hora inscrita en el carnet de control, sólo podrá ser retrasada por el Comisario en funciones en caso de fuerza mayor.
- 6.- Una falsa salida, efectuada antes de que el Comisario dé la señal de salida, será penalizada con 1 minuto. Esta penalización no excluye sanciones más graves que puedan ser aplicadas por los Comisarios, sobre todo en caso de reincidencia.
- 7.- La llegada de los tramos cronometrados será lanzada, estando prohibido detenerse entre el panel de aviso (amarillo) y el panel STOP, bajo pena de **exclusión**. El cronometraje se efectuará en la misma línea de llegada, obligatoriamente con aparatos impresores automáticos. Estos aparatos serán doblados por cronómetros manuales (impresión automática no obligatoria).

A una distancia de 100 a 300 m. después de la llegada, el equipo deberá detenerse en un control (STOP) señalizado por un panel rojo "STOP", para hacer inscribir en su ficha del tramo la hora de llegada (hora, minuto y segundos). Si los cronometradores no pudieran comunicar inmediatamente la hora de llegada a los Comisarios, éstos pondrán solamente un visado sobre la ficha del equipo. La inscripción se efectuará en la neutralización o reagrupamiento siguiente.

- 8.- Si por culpa del participante, la inscripción del tiempo no se efectuara, serán aplicadas las siguientes penalizaciones:
- a) en la salida: EXCLUSION.
 - b) en la llegada (control STOP): 5 MINUTOS.
- 9.- Los tiempos realizados por los participantes en cada tramo cronometrado, expresados en horas, minutos y segundos, serán sumados a las penalizaciones (de ruta, técnicas, etc) expresadas en tiempos.
- 10.- Dentro de un tramo cronometrado no está prohibido hacer asistencia, pero en ningún caso debe impedir el normal desarrollo de la prueba.
- 11.- Los intervalos de salida de los tramos cronometrados deberán respetar las mismas disposiciones indicadas para la salida de la etapa considerada (Art. 15.1).
- 12.- INTERRUPCION DE UN TRAMO CRONOMETRADO:
- Cuando el desarrollo de un tramo cronometrado sea definitivamente interrumpido antes del paso del último equipo cualquiera que sea el motivo, se podrá sin embargo, establecer una clasificación que se obtendrá otorgando a todos los equipos afectados por las circunstancias de la interrupción, el peor de los tiempos realizados antes de la interrupción de la carrera.
- Esta clasificación podrá establecerse incluso cuando sólo un equipo hubiera podido efectuar el recorrido en condiciones normales de carrera. El aplicar o no esta disposición, es incumbencia exclusiva del Colegio de Comisarios Deportivos, después de recibir comunicación de la Dirección de Carrera exponiendo los motivos de la interrupción.
- En el caso de que el Colegio considerara anormal de toda evidencia el peor de los tiempos realizados, podrá escoger en cuanto a tiempo de referencia el que le parezca más idóneo de los cuatro peores tiempos. Por último, todo equipo responsable o todo equipo cómplice de haber interrumpido la carrera, en ningún caso podrá beneficiarse de esta medida. Le será pues retenido el tiempo que realmente haya realizado aunque fuere éste peor que el tiempo ficticio retenido para los demás equipos.
- 13.- Cualquier equipo que rehúse tomar la salida de un tramo cronometrado a la hora y en la posición asignadas, será sometido a una penalización de 5 minutos.

ART. 20 - PARQUES CERRADOS

- 1.- Los vehículos se considerarán en régimen de Parque Cerrado:
- a) desde su entrada en los parques de salida, de reagrupamiento o de final de etapa hasta su salida de los mismos (Art. 15 y 18.3).
 - b) desde su entrada en una zona de control hasta la salida de la misma (Art. 16.3).
 - c) desde su llegada al final de rallye y hasta la expiración del plazo para la presentación de reclamaciones (Art. 24).
- 2.-
- a) Durante el régimen de Parque Cerrado está prohibido bajo pena de exclusión, hacer cualquier reparación o reavituallamiento.
 - b) Sin embargo, cuando los Comisarios Técnicos de la Prueba constaten que un vehículo parece estar en un estado incompatible con una utilización normal en carretera, deberán informar inmediatamente al Director de Carrera.
 - c) Los minutos empleados en una posible reparación exigida, serán considerados como minutos de retraso en un sector de enlace, con el fin de no permitir al equipo intentar recuperar su retraso. Después de la reparación, se asignará al equipo una nueva hora de salida (Art. 26 - Condiciones Generales).
 - d) En ningún caso, el tiempo empleado en la reparación podrá exceder del plazo máximo de retraso

las
ras,
s en
debe
iones
o del
n que
n, el
ar el
encia
ón de
liza-
uattro
mpido
o que
demás
ición
ón de
lquier
parece
formar
tos de
nar su
. 26 -
etraso

para la exclusión, penalización que sería entonces aplicada.

- 3.- Como excepción a las normas de Parque Cerrado, y bajo control de un Comisario competente, está permitido a los equipos en el Parque de Salida o reagrupamiento:
 - cambiar con los medios de a bordo únicamente, un neumático pinchado o deteriorado.
 - instalar un nuevo parabrisas con ayuda exterior.Estas intervenciones deberán estar totalmente terminadas antes de la hora de salida. En caso contrario, sobrepasar los límites fijados entrañará las penalizaciones previstas en 2 c) y d).
- 4.- Después de haber aparcado su vehículo en el Parque Cerrado, los pilotos abandonarán inmediatamente el lugar, en el que quedará prohibida la entrada a partir de ese momento.
- 5.- Para salir de un Parque Cerrado de Salida o de reagrupamiento, el equipo será autorizado a entrar en el Parque 10 minutos antes de su hora de salida.
- 6.- Cuando un equipo no pueda moverse por sus propios medios:
 - a) a la salida de un Parque de Salida o de reagrupamiento, será penalizado con 30 segundos. Esta penalización no será tomada en cuenta para la exclusión por retraso.
 - b) en las salidas de los tramos cronometrados, será **excluido**.
- 7.- Cualquier infracción a las normas de Parque Cerrado, entrañará la **exclusión**.

VI - VERIFICACIONES-PENALIZACIONES

ART. 21 - VERIFICACION ANTES DE LA SALIDA Y DURANTE LA PRUEBA

1.- Todos los equipos participantes deben presentarse al completo con su vehículo a las verificaciones previstas en el programa de la Prueba, según el siguiente horario de convocatoria:

A - CONTROL, PRECINTAJE Y MARCAJE DE BRIDAS Y TURBOCOMPRESORES:

Los concursantes cuyos vehículos estén dotados de motores sobrealimentados, deben presentarse con su vehículo y todos los conjuntos brida/turbocompresor de recambio que consideren necesarios, a la sesión especial reservada a su control, marcaje y precintaje con plomo que se efectuará el Jueves día 14 de Junio de 1.990 en las instalaciones de LUIS ARAGONES Y CIA. S.L. (Agencia RENAULT), sitas en Ctra. de Vigo, Km. 4 (Ctra. N-120 ORENSE-VIGO).

El horario de convocatoria será publicado de acuerdo con el Programa de la Prueba.

Solo los conjuntos que hayan sido verificados podrán ser utilizados durante la prueba, y los comisarios técnicos deberán ser informados de cualquier sustitución. Los conjuntos sustituidos deberán serles presentados obligatoriamente.

La no presentación, o la utilización de un conjunto no verificado que se constate en cualquier momento de la prueba, entrañará la EXCLUSION.

Los concursantes deberán presentar su(s) vehículo(s) y conjuntos de recambio, de manera que respondan a las exigencias del anexo J del CDI (Art. 254 - 6.1 y 225 - 5.1.8.4), y de forma que permita la fijación de un plomo.

B - VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y ENTREGA DOCUMENTACIONES:

Dfa 15 de Junio,	nº 81 al nº 100	de 17,00 horas a 18,00 horas.
	nº 61 al nº 80	de 18,01 horas a 19,00 horas.
	nº 41 al nº 60	de 19,01 horas a 20,00 horas.
	nº 21 al nº 40	de 20,01 horas a 21,00 horas.
	nº 1 al nº 20	de 21,01 horas a 22,00 horas.

C - VERIFICACIONES TECNICAS

Dfa 15 de Junio,	nº 81 al nº 100	de 18,00 horas a 19,00 horas.
	nº 61 al nº 80	de 19,01 horas a 20,00 horas.
	nº 41 al nº 60	de 20,01 horas a 21,00 horas.
	nº 21 al nº 40,	de 21,01 horas a 22,00 horas.
	nº 1 al nº 20,	de 22,01 horas a 23,00 horas.

La salida será denegada a los equipos que no se presenten a las verificaciones dentro de los plazos previstos en el presente Reglamento, salvo en caso de fuerza mayor aceptado por los Comisarios Deportivos.

El equipo deberá presentar la ficha de homologación y las posibles extensiones correspondientes a su vehículo. En caso de no presentación de estos documentos, los Comisarios Deportivos podrán no autorizar la salida.

Después de las verificaciones técnicas y en el caso de no conformidad de un vehículo, les será concedido un plazo de tiempo por los Comisarios Deportivos para la puesta en conformidad de dicho vehículo.

La salida será denegada a todo vehículo no conforme.

2.- Las verificaciones llevadas a cabo antes de la salida, serán de tipo totalmente general (control

de licencias, marca y modelo del vehículo, conformidad aparente del vehículo con el Grupo en el cual está inscrito, elementos de seguridad básicos, conformidad del vehículo con el Código de Circulación, etc.).

Se procederá a:

- la identificación del equipo, cuyos miembros deberán estar provistos de 2 fotografías recientes de formato identidad (4 x 4 cm.).
 - La identificación del vehículo, cuyo chasis y bloque motor podrá ser objeto en todo momento de un marcaje específico, a discreción de los Organizadores.
 - La verificación de los cascos y ropa ignífuga de ambos miembros del equipo.
- 3.- Para que sea autorizada la salida, los vehículos deberán estar obligatoriamente provistos de un arco de seguridad conforme a las prescripciones de la FISA, de uno o dos extintores de incendios (contenido mínimo 4 Kgs.) y de los demás dispositivos de seguridad especificados por la FISA.
 - 4.- La salida será denegada a los vehículos que no estén conformes con las prescripciones los reglamentos de seguridad de la FISA.
 - 5.- En cualquier momento de la Prueba podrán ser efectuadas verificaciones complementarias, en lo referente tanto a pilotos como al vehículo.
 - 6.- Corresponde al equipo, en caso de que fueran colocadas marcas de identificación (2), cuidar bajo su única responsabilidad de su protección hasta el final de la Prueba. La ausencia de una marca de identificación entrañará la **exclusión**.
 - 7.- Todo fraude constatado y sobre todo, el hecho de presentar como intactas marcas de identificación retocadas, entrañará igualmente la **exclusión** del equipo, así como la de cualquier concursante o equipo que hubiera ayudado o facilitado la ejecución de la infracción, sin perjuicio de sanciones más graves que pudieran ser solicitadas a la A.D.N. a la que pertenezca el concursante o cómplice.

ART. 22 - CONTROL FINAL

- 1.- A su llegada a Orense, cada equipo conducirá su vehículo al Parque Cerrado. Se procederá a un control rápido para verificar:
 - su conformidad con aquel presentado a las verificaciones previstas antes de la salida.
 - si existe motivo para aplicar las penalizaciones previstas en el Art. 23.
- 2.- La ausencia de una de las marcas de identificación (Art. 21.2) entrañará la **exclusión**.
- 3.- Sin ser de carácter obligatorio, una verificación completa y detallada, incluyendo el desmontaje del vehículo, podrá ser llevada a cabo para los vehículos clasificados en los tres primeros lugares de la clasificación general, y para los primeros clasificados en cada grupo, así como eventualmente cualquier otro vehículo, a criterio de los Comisarios Deportivos, actuando de oficio o bien a consecuencia de una reclamación o a petición del Director de Carrera.

Estas verificaciones, se efectuarán en:

LUIS ARAGONES Y CIA. (Concesionario RENAULT).
Ctra. de Vigo. Km. 4
ORENSE

- 4.- En el caso de que el mencionado desmontaje fuera consecuencia de una reclamación, se exigirá al reclamante una fianza complementaria de acuerdo con el Artículo 16 de las Prescripciones Comunes para los Campeonatos, Copas y Trofeos 1.990, quien deberá depositarla por adelantado.

Si la reclamación tuviera fundamento, esta caución será reembolsada al reclamante y cargada al concursante contra el cual fué presentada la reclamación.

ART. 23 - PENALIZACIONES

A) SALIDA DENEGADA

ART. Y PAR.	MOTIVO
7.2	No abonar los derechos de inscripción
10.1	No estar en posesión de la licencia para el año en curso
11.3	Retraso superior a 10' en tomar la salida de una Etapa o Sección
14.2	Vehículo no conforme con la publicidad obligatoria
15.1	Retraso superior a 10' en tomar la salida del Rallye
21.1	No presentación en horario previsto a las Verificaciones
21.3/4	Vehículos no conformes con medidas de seguridad FISA

B) EXCLUSION DE CARRERA

ART. Y PAR	MOTIVO
10.2	Abandono de un miembro del equipo o admisión de un tercero a bordo del vehículo
10.3	Falta a bordo del vehículo del carnet de identidad del equipo
11.6	Recortar publicidad obligatoria
11.7	Pérdida de ambos números o placas del rallye
12.3/4/5	Rectificación o modificación sin aprobación del Comisario en el carnet de control y/o fichas de tramos cronometrados
	Falta de visado o no presentación del carnet de control y/o fichas de tramos cronometrados
13.1.c)	3ª infracción al Código de Circulación
13.2	Vehículos de asistencia en lugares prohibidos
13.3	Remolcar, transportar o empujar el vehículo
13.4.a)b)	Comportamiento antideportivo
15.2/4	No hacerse controlar el paso en carnet de control
	No seguir el itinerario obligatorio
16.5.a)/b)	Entrar en zona de control en dirección contraria
	Volver a entrar en zona de control una vez visado el carnet
17.C.1	Retraso superior al plazo máximo autorizado
19.2	No usar casco-homologado ni vestimenta ignífuga
19.3	Circular en sentido inverso en los tramos cronometrados
19.7	Detenerse en los tramos cronometrados entre el panel de aviso y el panel STOP
19.8.a)	Falta de inscripción de la hora de salida por culpa del participante
20.2.a)	Reparación o avituallamiento en Parque Cerrado
20.2.d)	Exceder plazo máximo de retraso para la exclusión en reparación autorizada en el Parque Cerrado.
20.6.b)	No presentarse a la salida de un tramo cronometrado con el motor en marcha
20.7	Infringir cualquier norma de Parque Cerrado
21 A	No presentación o utilización conjunto brida-turbo no verificado
21.6/7-22,2	Ausencia de marcas de identificación - Marcas retocadas

C) PENALIZACIONES EN TIEMPO

ART. Y PAR.	MOTIVO	TIEMPOS
11.3	<u>Salida:</u> Por cada minuto, hasta el límite tolerado (10 min.)	1 min.
13.1.b)	<u>Código de Circulación:</u> 2ª infracción	5 min.
15.1	Retraso a la salida del rallye o sección. Cada minuto (hasta 10')	1 min.
	<u>Controles horarios:</u>	
17.B.	Por cada minuto de retraso	1 min.
17.b.4b	Por cada minuto de adelanto	2 min.
17.B.b)2	Por cada minuto excediendo la neutralización de 8 minutos	1 min.
	<u>Tramos cronometrados:</u>	
19.4	Permanecer estacionado en la salida más de 20 segundos	2 min.
19.6	Falsa salida	1 min.
19.8.b)	Falta de visado en la ficha de tramo (control stop)	5 min.
19.9	Por cada segundo	1 seg.
19.13	Rehusar tomar la salida a la hora y posición asignadas	5 min.
20.2.c)	<u>Reparaciones en Parque Cerrado:</u> Por cada minuto	1 min.
	<u>Salidas sin motor en marcha:</u>	
20.7a)	A la salida del Rallye, de un parque de salida, de un parque de reagrupamiento o de fin de etapa	30 seg.

D) PENALIZACIONES EN METALICO

ART. Y PAR.	MOTIVO	PESETAS
11.7	Por falta de una placa del Rallye Por falta de un número de competición	15.000 25.000
11.8	Falta de los nombres del primer conductor y del copiloto así como la bandera correspondiente a sus nacionalidades	22.000
	<u>Código de Circulación:</u>	
13.1.a)	1ª infracción	50.000
15.1	Retraso entrada parque salida, cada minuto hasta alcanzar el máximo de 15 min.	10.000
	<u>Código de Circulación:</u>	
22.1	Falta o no funcionamiento de uno de los faros delanteros, o de una de las luces traseras, o de alumbrado de la matrícula, o luces stop o intermitentes, previstos en el Código de Circulación, por cada uno	5.000

E) PENALIZACIONES A CRITERIO DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

ART. Y PAR.	MOTIVO
5.3	Maniobra desleal, incorrecta o fraudulenta
15	Retraso superior a 15' entrada a Parque de Salida (por causa de fuerza mayor)
16.8	No seguir las instrucciones de los Comisarios
19.6	Falsa salida en tramos cronometrados (reincidencia)
21.1B	No presentación de la ficha de homologación y anexos
21.1	Retraso en las verificaciones por causas de fuerza mayor

VII - RECLAMACIONES - APELACIONES CLASIFICACIONES - PREMIOS

ART. 24 - RECLAMACIONES - APELACIONES

- 1.- Toda reclamación deberá ser establecida según las estipulaciones del Código Deportivo Internacional (Art. 171 y siguientes del C.D.I.).
- 2.- Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y remitida al Director de Carrera, adjuntando la suma de 50.000 pesetas, importe que no será devuelto si la reclamación se considera injustificada.

Si la reclamación exigiera el desmontaje y montaje de diferentes partes del vehículo, el reclamante deberá depositar una fianza complementaria de acuerdo con el artículo 16 de las Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas y Trofeos de España 1.990.
- 3.- Los gastos ocasionados por el transporte y trabajos serán a cargo del reclamante si la reclamación es injustificada, y a cargo del reclamado cuando sea justificada.
- 4.- Si los gastos ocasionados por la reclamación, verificación, transporte, etc. son superiores al depósito efectuado, la diferencia será a cargo del reclamante si la reclamación es injustificada. Si los gastos son inferiores, le será devuelto el sobrante.
- 5.- Los concursantes tienen derecho de apelación, según lo indicado en el Art. 181 del C.D.I.

ART. 25 - CLASIFICACIONES

- 1.- Las penalizaciones serán expresadas en horas, minutos y segundos. La clasificación final será establecida por la suma de los tiempos realizados en los tramos cronometrados con las penalizaciones impuestas en el transcurso de los sectores de enlace y con cualquier otra penalización expresada en tiempo. Aquel que obtenga el total menor será proclamado vencedor de la clasificación general, el siguiente segundo y así sucesivamente. Las clasificaciones por grupos y clases serán establecidas por el mismo sistema.
- 2.- En caso de empate será proclamado vencedor aquél que haya realizado el mejor tiempo en el primer tramo cronometrado. Si esto no fuera suficiente, se tomarán en cuenta los tiempos del segundo, tercer tramo cronometrado, etc.
- 3.- Los resultados oficiales serán publicados de acuerdo con el Programa de la Prueba (Cap. I).
- 4.- Las clasificaciones serán oficiales y definitivas al final de Rallye, UNA HORA después de la publicación de los resultados.
- 5.- Al final de la Primera Sección, será publicada una clasificación oficial parcial, en los Tablones Oficiales de Avisos de la Secretaría Permanente del Rallye (Edificio Torre) y del Parque Cerrado.

Esta clasificación será definitiva UNA HORA después de su publicación en lo que concierne a los elementos utilizados para su confección. Estos elementos, únicamente éstos, no podrán ser objeto de reclamación alguna después de la publicación de los resultados finales del Rallye.

ART. 26 - PREMIOS - TROFEOS

1.- CLASIFICACION GENERAL SCRATCH:

1º Clasificado:	370.000 ptas. y Rueda de Afilar de Oro.
2º Clasificado:	260.000 ptas. y Rueda de Afilar de Plata.
3º Clasificado:	175.000 ptas. y Rueda de Afilar de Plata.
4º Clasificado:	150.000 ptas. y Trofeo.
5º Clasificado:	135.000 ptas. y Trofeo.
6º Clasificado:	125.000 ptas. y Trofeo.
7º Clasificado:	110.000 ptas. y Trofeo.
8º Clasificado:	80.000 ptas. y Trofeo.
9º Clasificado:	70.000 ptas. y Trofeo.
10º Clasificado:	60.000 ptas. y Trofeo.
11º Clasificado:	50.000 ptas. y Trofeo.
12º Clasificado:	40.000 ptas. y Trofeo.
13º Clasificado:	30.000 ptas. y Trofeo.
14º Clasificado:	25.000 ptas. y Trofeo.
15º Clasificado:	20.000 ptas. y Trofeo.

2.- CLASIFICACION GRUPO N (Clases I, II, III, IV y V):

1º Clasificado:	30.000 ptas. y Trofeo.
2º Clasificado:	25.000 ptas. y Trofeo.
3º Clasificado:	20.000 ptas. y Trofeo.

Para cada una de las Clases.

3.- CLASIFICACION GRUPO A (Clases VI, VII, VIII, IX y X):

1º Clasificado:	28.000 ptas. y Trofeo.
2º Clasificado:	23.000 ptas. y Trofeo.
3º Clasificado:	18.000 ptas. y Trofeo.

Para cada una de las Clases.

4.- CLASIFICACION GRUPO B (Clase XI y XXII):

1º Clasificado:	25.000 ptas. y Trofeo.
2º Clasificado:	20.000 ptas. y Trofeo.
3º Clasificado:	15.000 ptas. y Trofeo.

Para cada una de las Clases.

Los premios en metálico no entregados, serán repartidos en partes iguales entre los participantes clasificados al final del Rallye.

5.- CLASIFICACION COPA ESCUDERIA ORENSE DE PROMOCION:

(A participantes con vehículos Grupo N de hasta 1300 c.c., Grupo A de hasta 1000 c.c. y Volkswagen Polo de la Copa Galicia 1988):

1º Clasificado:	40.000 ptas.
2º Clasificado:	35.000 ptas.
3º Clasificado:	30.000 ptas.
4º Clasificado:	25.000 ptas.
5º Clasificado:	20.000 ptas.
6º Clasificado:	15.000 ptas.
7º Clasificado:	10.000 ptas.
8º Clasificado:	5.000 ptas.

ART. 27 - REPARTO DE PREMIOS

El desfile de los vehículos clasificados en el Rallye y el reparto de Trofeos tendrá lugar el domingo día 17 de Junio de 1.990 a las 13,00 horas.

Con el fin de organizar el desfile, los Equipos deberán presentarse obligatoriamente al completo antes de las 12,45 horas del citado día en el Parque Cerrado.

Los premios en metálico serán entregados después del reparto de trofeos, en el lunch que la Organización ofrecerá a los participantes en el RESTAURANTE SANMIGUEL.

Los premios en metálico serán entregados exclusivamente a los titulares del mismo previa presentación del D.N.I.

Por disposición del Ministerio de Hacienda, todos los premios en metálico se verán afectados por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con las siguientes retenciones:

Españoles y residentes extranjeros en España	10,00%.
Extranjeros y españoles residentes en el extranjero	18,00%.

ANEXO I - SEÑALIZACION - CONTROLES

SENTIDO DE LA MARCHA SENS DE LA MARCHÉ DIRECTION OF THE EVENT	NATURALEZA DEL CONTROL NATURE DU CONTRÔLE NATURAL OF THE CONTROL	ZONA DE CONTROL / ZONE DE CONTRÔLE / CONTROL AREA		
		Principio de zona de control Début de zone de contrôle Control zone beginning	Parada obligatoria Arrêt obligatoire Compulsory stop	Fin de zona de control Fin de zone de contrôle End of control zone
→	CONTROL DE PASO CONTRÔLE DE PASSAGE PASSAGE CONTROL		25 m. 	50 m. 
			Sellado de Carnet de Control Pointage Carnet de Contrôle Marking of Time Card	
→	CONTROL HORARIO CONTRÔLE HORAIRE TIME CONTROL		25 m. 	50 m. 
			Sellado de Carnet de Control Pointage Carnet de Contrôle Marking of Time Card	
→	CONTROL HORARIO SEGUIDO DE SALIDA DE PRUEBA CONTRÔLE HORAIRE SUIVI D'UN DÉPART D'ÉPREUVE TIME CONTROL FOLLOWED BY A START OF EVENT		25 m. 	de 50 a 200 m. 
			50 m.	
			Inscripción de hora de salida en ficha de cronometraje Inscription de l'heure de départ sur fiche chrono Marking of the starting time on time-card	
→	SALIDA DE PRUEBA DÉPART D'ÉPREUVE START OF EVENT			
			Inscripción de hora de salida en ficha de cronometraje Inscription de l'heure de départ sur fiche chrono Marking of the starting time on time-card	
→	LLEGADA DE PRUEBA ARRIVÉE D'ÉPREUVE ARRIVAL OF EVENT	de 100 a 150 m. 	de 100 a 300 m. 	50 m. 
				
			Fin de prueba línea de cronometraje SIN DETENERSE Fin d'épreuve ligne de chronométrage SANS ARRÊT End of event timing line WITHOUT STOPPING	
			PARADA Inscripción de la hora de llegada sobre la ficha de cronometraje ARRÊT Inscription de l'heure arrivée sur fiche chrono STOP Marking of the finish time on time-card	

ANEXO II - TERMINOLOGIA

SECTOR DE ENLACE.

Trozo de itinerario comprendido entre dos controles horarios sucesivos.

SECCION:

Conjunto de sectores de enlace comprendidos:

- entre la salida y el primer reagrupamiento.
- entre dos reagrupamientos sucesivos.
- entre el último reagrupamiento y la llegada de una etapa o del Rallye.

ETAPA.

Cada una de las partes de la Prueba separadas por una parada de al menos 9 horas.

NEUTRALIZACION:

Tiempo durante el cual los equipos son parados por la Organización, por cualquier razón.

REAGRUPAMIENTO:

Detención prevista por la Organización para permitir por una parte la vuelta al horario teórico y por otra parte reagrupar a los equipos que quedan en carrera. Los tiempos de detención pueden ser diferentes según los equipos.

PARQUE CERRADO:

Zona en la cual ninguna reparación ni intervención es posible, salvo en los casos expresamente previstos por los Reglamentos de los Campeonatos Internacionales y por el Reglamento Particular de la Prueba.

ANEXO:

Boletín oficial que forma parte integrante del Reglamento Particular de la Prueba y está destinado a modificar, precisar o completar este último.

Los anexos deben estar fechados y numerados.

Los anexos son publicados:

- Por La Organización, hasta el día de las verificaciones.
- Por los oficiales de la Prueba, durante la duración de la misma.

CARNET DE RUTA:

Carnet destinado a recoger los visados de los diferentes controles establecidos en el itinerario. Este carnet comprende una página por sector. Está previsto un carnet de ruta para cada sección.

PRUEBA DE CLASIFICACION:

Prueba de velocidad en carretera cerrada al tráfico normal.

ANEXO III - RESPONSABLE RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES

1.- FUNCIONES:

Para toda información y aclaración complementaria relativa a la reglamentación y al desarrollo de la prueba, los participantes en la misma podrán dirigirse al Comisario de Relaciones con los participantes o su adjunto, nombrados por la Organización (Art. 1.3):

D. Marcelo RODRIGUEZ CARBONE.
D. José Luis RODRIGUEZ PEREZ.

Para su fácil identificación, e independientemente de que puedan ser presentados a los concursantes en caso de celebrarse un "briefing" con los pilotos, se incluyen fotos de los mismos en este reglamento (Art. 1.3).

A fin de no entorpecer la labor del Colegio de Comisarios Deportivos, los concursantes deberán dirigirse al Comisario o su Adjunto, para cualquier solicitud (a excepción de las reclamaciones) o aclaración necesaria (Ej: aclaraciones sobre tiempos con la ayuda de los cronómetros).

2.- PLANO DE ACTUACION:

Fecha	Hora	Acto	Lugar
12 Junio a 15 Junio			SECRET. RALLYE Parque San Lázaro ORENSE
15 Junio	17,00	Verificaciones Administrativas	Hotel San Martín
	18,00	Verificaciones Técnicas	Pabellón de Deportes
16 Junio	09,00	Publicación lista autorizados a tomar salida	Parque San Lázaro
	10,00	Entrada vehiculos al Parque de Salida	Parque San Lázaro
	12,00	Salida de la Prueba	Parque San Lázaro
	13,00	Tramo B-1 - Cañón do Sil	Comienzo Tramo
	18,00	Parque de trabajo	LABAUTO, S.A.
	19,20	Llegada 1ª Sección	Parque San Lázaro
	22,00		Oficina Permanente
	22,30	Salida 2ª Sección	Parque San Lázaro
17 Junio	00,45	Tramo G-1 y G-2 - Sto.Tomé - Toen	Final Tramo
	05,00	Final del Rallye	Parque San Lázaro
	05,30	Verificaciones finales	Conc. RENAULT
	08,00	Publicación resultados	Oficina Permanente

ANEXO IV - ITINERARIO - HORARIO

PRIMERA SECCION

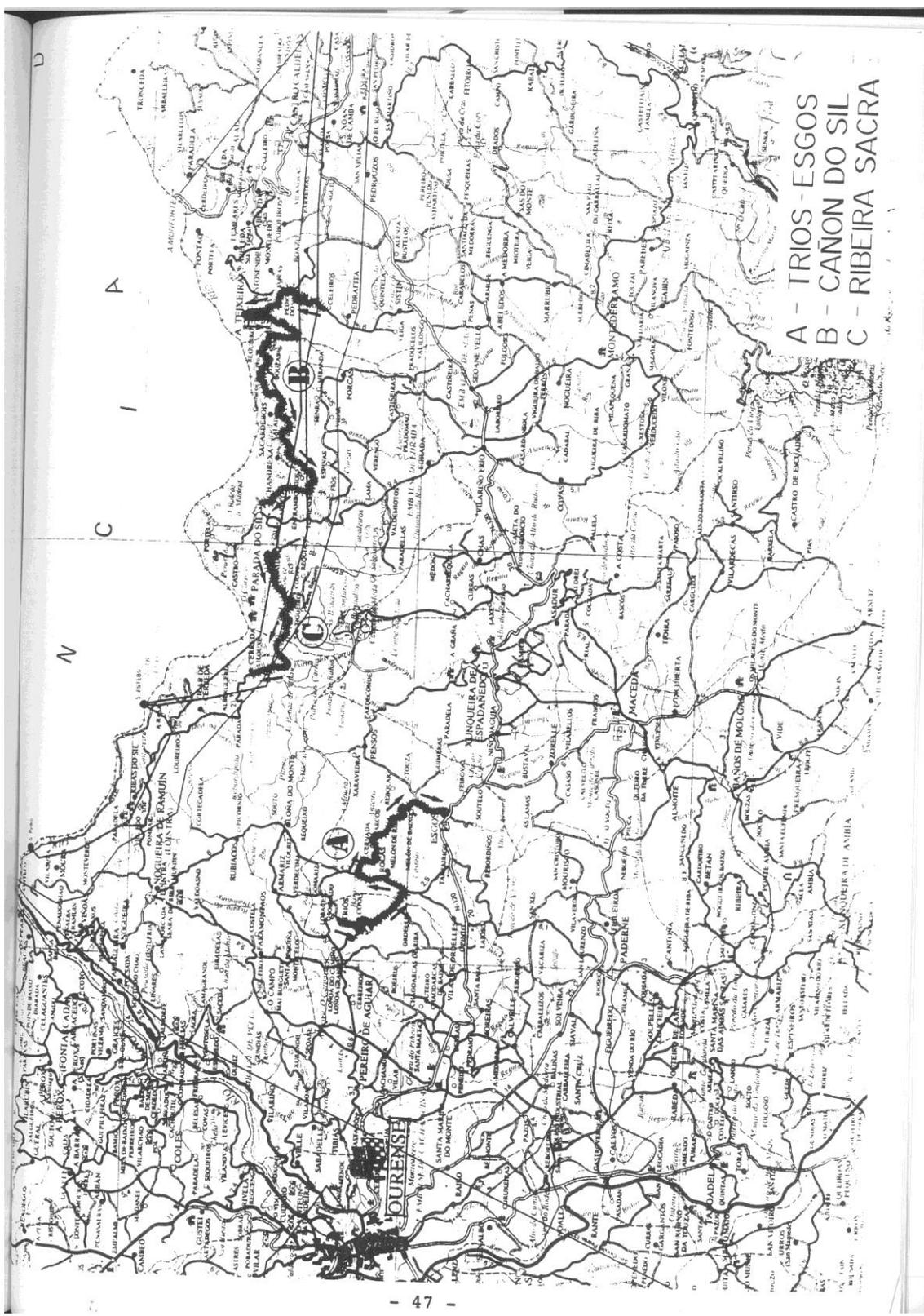
Comienzo: Sábado 16 de Junio de 1.990, a las 12,00 horas.
 Final: Sábado 16 de Junio de 1.990, a las 19,41 horas.
 Nº Tramos: 9
 Kms. Tramos: 112,360
 Kms. Totales: 301,240

ST.	CH.	Itinerario	DISTANCIAS			TIEMPOS	
			Parcial	Sector	Total	E. Contr.	Horario
1	1	ORENSE - Podium de Salida Cruce dcha. C/Juan XXIII Cruce dcha. C/Avda. de la Habana Cruce izda. C/Curros Enríquez Cruce dcha. a Ponferrada (C-536) Cruce recto a Ponferrada Cruce izda. a Parada do Sil Cruce dcha. a Esgos Cruce recto a Esgos Cruce izda. a Loña Cruce dcha. a Trios TRIOS, cruce Cruce izda. en pueblo de TRIOS					12,00
	2	50 m. después cruce (final casas)	0,100 0,050 0,250 6,720 1,030 3,150 2,430 0,500 0,700 1,120 0,050				
2		"A-1" TRIOS-ESGOS Comienzo: Frente a poste Final : 20 m. antes aviso STOP TOTAL : 12,000 KM.				20'	12,20
		Cruce izda. a Ponferrada (C-536) Cruce recto a Ponferrada (Gasolina) CASETAS DEL RODICIO VILARIÑO FRIO LEBOREIRO VALILONGO Cruce izda. a A Teixeira (OR-303) PIEDRAFITA CELEIROS	12,200 1,700 10,700 3,950 1,100 3,840 0,360 2,400 1,150			3'	12,23
	3	En caseta Bus (Caixa Galicia)	0,200	37,600	53,750	46'	13,09
3		"B-1" CAÑON DO SIL Comienzo: En última casa a derecha Final : 180 m. tras cruce SARDELA TOTAL : 18,37 KM.				3'	13,12
	4	PARADA DO SIL Cruce dcha. a Luintra (OR-323) CAXIDE En hito Km. 33 de OR-323	19,300 1,280 0,270	20,850	74,600	26'	13,38

ST.	CH.	Itinerario	DISTANCIAS			TIEMPOS	
			Parcial	Sector	Total	E.Contr.	Horario
4	5	"C-1" RIBEIRA SACRA Comienzo: En cementerio Final : 100 m. después de CERREDA Total : 7,050 KM.				3'	13,41
		PARADA SECA LOUREIRO POMBAR VIDUEDO LUIINTRA, cruce izda. a Castadón EIRADELA FARAMONTAOS Cruce izda. a Loñoa (OR-660) Cruce izda. a Esgos (Local) Cruce izda. a Loña Cruce dcha. a Triós TRIOS, cruce Cruce izda. en pueblo TRIOS 50 M. después cruce (final casas)	9,450 1,950 3,500 1,840 2,130 2,680 1,500 0,430 2,920 0,500 0,700 1,120 0,050 0,050				
5	6	"A-2" TRIOS-ESGOS Comienzo: Frente a poste Final : 20 m. antes aviso STOP TOTAL : 12,000 KM.				3'	14,19
		Cruce izda. a Ponferrada (C-536) C.P. 1 (En gasolinera ALTO DO COUSO) CASETAS DEL RODICIO VILARIÑO FRIO LEBOREIRO VALILONGO Cruce izda. a A Teixeira (OR-303) PIEDRAFITA CELEIROS En caseta Bus (Caixa Galicia)	12,200 1,700 10,700 3,950 1,100 3,840 0,360 2,400 1,150 0,200				
6	7	"B-2" CAÑON DO SIL Comienzo: En última casa a derecha Final : 180 m. tras cruce SARDELA TOTAL : 18,37 KM.				3'	15,08
		PARADA DO SIL Cruce dcha. a Luintra (OR-323) CAXIDE En hito Km. 33 de OR-323	19,300 1,280 0,270				
				28,820	103,420	35'	14,16
				37,600	141,020	46'	15,05
				20,850	161,870	26'	15,34

ST.	CH.	Itinerario	DISTANCIAS			TIEMPOS	
			Parcial	Sector	Total	E.Contr.	Horario
7	8	"C-2" RIBEIRA SACRA Comienzo: En cementerio Final : 100 m. después de CERREDA Total : 7,050 KM.				3'	15,37
		PARADA SECA LOUREIRO POMBAR VIDUEDO LUIINTRA, cruce izda. a Castadón EIRADELA FARAMONTAOS Cruce izda. a Loñoá (OR-660) Cruce izda. a Esgos (Local) Cruce izda. a Loña Cruce dcha. a Triós TRIOS, cruce Cruce izda. en publo TRIOS 50 M. después cruce (final casas)	9,450 1,950 3,500 1,840 2,130 2,680 1,500 0,430 2,920 0,500 0,700 1,120 0,050 0,050				
				28,820	190,690	35'	16,12
8	9	"A-3" TRIOS-ESGOS Comienzo: Frente a poste Final : 20 m. antes aviso STOP TOTAL : 12,000 KM.				3'	16,15
		Cruce izda. a Ponferrada (C-536) C.P. 2 (En gasolinera ALTO DO COUSO) CASETAS DEL RODICIO VILARIÑO FRIO LEBOREIRO VALILONGO Cruce izda. a A Teixeira (OR-303) PIEDRAFITA CELEIROS En caseta Bus (Caixa Galicia)	12,200 1,700 10,700 3,950 1,100 3,840 0,360 2,400 1,150 0,200				
				37,600	228,290	46'	17,01
9	10	"B-3" CAÑON DO SIL Comienzo: En última casa a derecha Final : 180 m. tras cruce SARDELA TOTAL : 18,37 KM.				3'	17,04
		PARADA DO SIL Cruce dcha. a Luintra (OR-323) CAXIDE En hito Km. 33 de OR-323	19,300 1,280 0,270				
				20,850	249,140	26'	17,30

ST.	CH.	Itinerario	DISTANCIAS			TIEMPOS	
			Parcial	Sector	Total	E.Contr.	Horario
		"C-3" RIBEIRA SACRA Comienzo: En cementerio Final : 100 m. después de CERREDA Total : 7,050 KM.				3'	17,33
10		PARADA SECA LOUREIRO POMBAR VIDUEDO LWINTRA, cruce izda. a Castadón EIRADELA FARAMONTAOS Cruce izda. a Loñoá (OR-660) Cruce recto a A Derrasa Cruce recto a A Derrasa Cruce dcha. dirección ORENSE (C-536) A DERRASA Cruce izda. a Monterrey Cruce recto a S. Ciprian de Viñas Polígono Industrial, dcha. a LABAUTO En entrada parking de LABAUTO, S.A.	9,450 1,950 3,500 1,840 2,130 2,680 1,500 0,430 2,920 3,300 1,100 0,100 2,520 3,830 2,030 0,020				
	11			39,300	288,440	48'	18,21
11	12	PARQUE DE TRABAJO En salida parking de LABAUTO, S.A.				60'	19,21
12		Tomar izda. a la salida del Parking Cruce recto a Monterrey Cruce izda. a Orense (C-536) Cruce recto a Vigo Cruce recto a Vigo (semáforos) Cruce izda. a Centro Ciudad Cruce recto (seguir carril BUS)	0,020 2,080 3,830 4,170 1,900 0,500 0,100				
	13	PARQUE CERRADO FINAL DE LA PRIMERA SECCION	0,200	12,800	301,240	20'	19,41



A - TRIOS-ESGOS
 B - CANON DO SIL
 C - RIBEIRA SACRA

SEGUNDA SECCION

Comienzo: Sábado 16 de Junio de 1.990, a las 22,30 horas.
 Final: Domingo 17 de Junio de 1.990, a las 05,04 horas.
 Nº Tramos: 9
 Kms. Tramos: 78,050
 Kms. Totales: 294,960

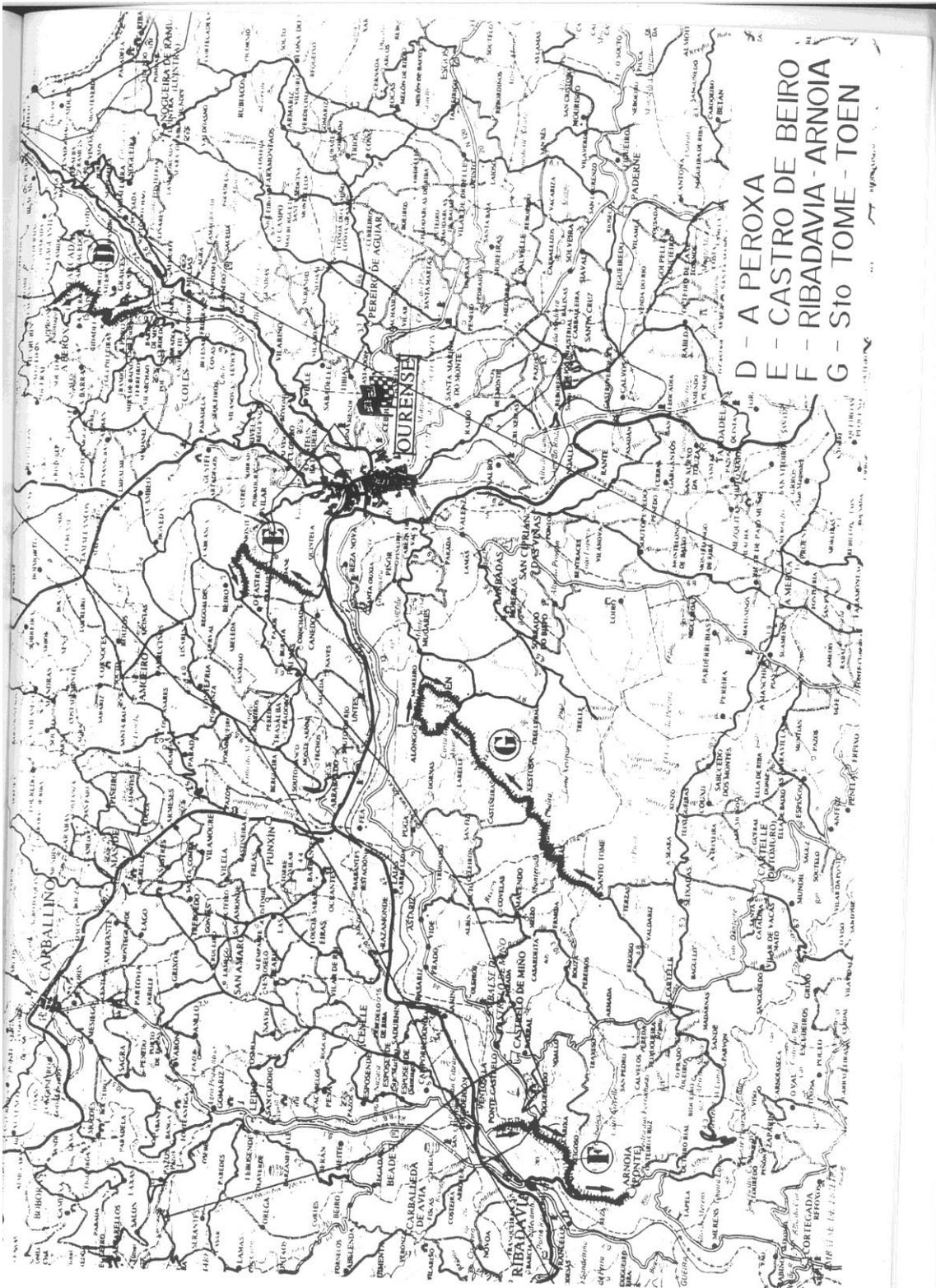
ST.	CH.	Itinerario	DISTANCIAS			TIEMPOS	
			Parcial	Sector	Total	E. Contr.	Horario
13	14	ORENSE - Podium de Salida					22,30
		Cruce dcha. C/Juan XXIII					
		Cruce dcha. C/Avda. de la Habana	0,100				
		Cruce izda. C/Curros Enriquez	0,050				
		Cruce izda. a Vigo	0,250				
		Cruce dcha. a Barra de Miño (CV-318)	0,400				
		Cruce recto a Barra de Miño	1,000				
		Cruce dcha. a Barra de Miño	0,700				
		CRUCEIRO	7,650				
		Cruce dcha. a Barra de Miño	0,120				
		SOBRADO	0,590				
		Cruce izda. a A Peroxa (CV-205)	0,460				
	15		150 m. tras cruce CV-318 con CV-205	0,150	11,470	11,470	
14		"D-1" A PEROXA				3'	22,53
		Comienzo: P.K. 0,250 de CV-205					
		Final : 200 m. antes CRUZ ROJA					
		TOTAL : 7,250 KM.					
		Cruce izda. a Gustey (CP-6)	7,450				
		Cruce recto a Gual	0,750				
		RABACIDO	0,190				
		CINCONOGUEIRAS	1,310				
		Cruce izda. entre casas iii	0,280				
		SOUTO	1,270				
		Cruce recto a Gustey	2,900				
		Cruce izda. a Gustey	1,540				
		Cruce izda. a Orense (N-540)	2,000				
		ORENSE	5,110				
		Cruce dcha. C/Rfo Arnoya (semáforos)	1,200				
		Cruce dcha. a Vigo	1,270				
		Cruce dcha. a Vigo (N-120)	0,050				
	Cruce dcha. a C. de Beiro (CV-489)	2,200					
16		En letrero "Taxis-Fin límite zona"	0,630	28,150	39,620	34'	23,27

ST.	CH.	Itinerario	DISTANCIAS			TIEMPOS	
			Parcial	Sector	Total	E.Contr.	Horario
15	17	"E-1" CASTRO DE BEIRO Comienzo: P.K. 0,680 de CV-489 Final : P.K. 6,130 de CV-489 TOTAL : 5,450 KM.				3'	23,30
		Cruce izda. a Trasalva	5,700				
		TRASALVA	6,520				
		Cruce izda. a Sta. Cruz	0,210				
		PORTA DE PRADO	4,770				
		Cruce dcha. a Vigo (N-120)	0,200				
		Cruce izda. a Vigo	1,460				
		BARBANTES-ESTACION	1,320				
		VENTOSELA	9,920				
		Cruce izda. a Ribadavia III	1,220				
SAMPAYO	0,160						
Cruce izda. a Castrelo (OR-403)	0,320						
En hórreo (camino cemento a la dcha)	0,440	32,240		71,860	39'	00,09	
16	18	"F-1" RIBADAVIA-ARNOYA Comienzo: Frente casa nº 63 (OR-403) Final : P.K. 5,480 de OR-402 TOTAL : 7,050 KM.				3'	00,12
		PAIXON	7,900				
		Cruce recto a Cartelle (CV-87)	1,580				
		PUMAR	0,520				
		CARTELLE	10,800				
		Cruce dcha. a Celanova (OR-404)	0,700				
		Cruce izda. a Orense (CV-87)	0,260				
		RAIGOSO	1,940				
		STO. TOME	2,600				
		En letrero al revés de STO. TOME	1,370	27,670		99,530	34'

ST.	CH.	Itinerario	DISTANCIAS			TIEMPOS	
			Parcial	Sector	Total	E.Contr.	Horario
17		"G-1" STO. TOME-TOEM Comienzo: En CV-87 tras STO. TOME Final : 170 m. antes CRUCE CV-342 TOTAL : 15,650 KM.				3'	00,49
		Cruce izda. dirección Orense (CV-342)	15,820				
		MUGARES	1,940				
		Cruce recto a Orense	1,000				
		PIÑOR	2,160				
		Cruce izda. a Orense	4,210				
		Cruce dcha. a Vigo	0,030				
		Cruce dcha. a Vigo (N-120)	0,140				
		ORENSE	1,630				
		Cruce recto a Vigo	0,830				
		Cruce dcha. a Santiago	0,740				
		Cruce izda. a Muelles FF.CC.	0,050				
		Cruce izda. Avda. Santiago	1,270				
		C.P. 3 - Frente casa nº 32	0,050				
		Cruce dcha. a A Peroxa (semáforos)	0,630				
		Cruce dcha. a Barra de Miño	0,450				
		Cruce izda. a Barra de Miño (CV-318)	0,430				
		CRUCEIRO	7,650				
		Cruce dcha. a Barra de Miño	0,120				
SOBRADO	0,590						
Cruce izda. a A Peroxa (CV-205)	0,460						
150 m. tras cruce CV-318 con CV-205	0,150	40,350	139,880	50'	01,39		
18		"D-2" A PEROXA Comienzo: P.K. 0,250 de CV-205 Final : 200 m. antes CRUZ ROJA TOTAL : 7,250 KM.				3'	01,42
		Cruce izda. a Gustey (CP-6)	7,450				
		Cruce recto a Gueral	0,750				
		RABACIDO	0,190				
		CINCONOGUEIRAS	1,310				
		Cruce izda. entre casas III	0,280				
		SOUTO	1,270				
		Cruce recto a Gustey	2,900				
		Cruce izda. a Gustey	1,540				
		Cruce izda. a Orense (N-540)	2,000				
		ORENSE	5,110				
		Cruce dcha. C/Rfo Arnoya (semáforos)	1,200				
		Cruce dcha. a Vigo	1,270				
Cruce dcha. a Vigo (N-120)	0,050						
Cruce dcha. a C. de Beiro (CV-489)	2,200						
En letrero "Taxis-Fin límite zona"	0,630	28,150	168,030	34'	02,16		

ST.	CH.	Itinerario	DISTANCIAS			TIEMPOS	
			Parcial	Sector	Total	E. Contr.	Horario
19	21	"E-2" CASTRO DE BEIRO Comienzo: P.K. 0,680 de CV-489 Final : P.K. 6,130 de CV-489 TOTAL : 5,450 KM.				3'	02,19
		Cruce izda. a Trasalva TRASALVA Cruce izda. a Sta. Cruz PORTA DE PRADO Cruce dcha. a Vigo (N-120) Cruce izda. a Vigo BARBANTES-ESTACION VENTOSELA Cruce izda. a Ribadavia III SAMPAYO Cruce izda. a Castrelo (OR-403) En hórreo (camino cemento a la dcha)	5,700 6,520 0,210 4,770 0,200 1,460 1,320 9,920 1,220 0,160 0,320 0,440		32,240	200,270	39'
20	22	"F-2" RIBADAVIA-ARNOYA Comienzo: Frente casa nº 63 (OR-403) Final : P.K. 5,480 de OR-402 TOTAL : 7,050 KM.				3'	03,01
		PAIXON Cruce recto a Cartelle (CV-87) PUMAR CARTELLE Cruce dcha. a Celanova (OR-404) Cruce izda. a Orense (CV-87) RAIGOSO STO. TOME En letrero al revés de STO. TOME	7,900 1,580 0,520 10,800 0,700 0,260 1,940 2,600 1,370		27,670	227,940	34'

ST.	CH.	Itinerario	DISTANCIAS			TIEMPOS	
			Parcial	Sector	Total	E.Contr.	Horario
21		"G-2" STO. TOME-TOEN Comienzo: En CV-87 tras STO. TOME Final : 170 m. antes CRUCE CV-342 TOTAL : 15,650 KM.				3'	03,38
		Cruce izda. dirección Orense (CV-342) MUGARES Cruce recto a Orense PIÑOR Cruce izda. a Orense Cruce dcha. a Vigo Cruce dcha. a Vigo (N-120) ORENSE Cruce recto a Vigo Cruce dcha. a Santiago Cruce izda. a Muelles FF.CC. Cruce izda. Avda. Santiago C.P. 4 - Frente casa nº 32 Cruce dcha. a A Peroxa (semáforos) Cruce dcha. a Barra de Miño Cruce izda. a Barra de Miño (CV-318) CRUCEIRO Cruce dcha. a Barra de Miño SOBRADO Cruce izda. a A Peroxa (CV-205) 150 m. tras cruce CV-318 con CV-205	15,820 1,940 1,000 2,160 4,210 0,030 0,140 1,630 0,830 0,740 0,050 1,270 0,050 0,630 0,450 0,430 7,650 0,120 0,590 0,460 0,150				
	23			40,350	268,290	50'	04,28
22		"D-3" A PEROXA Comienzo: P.K. 0,250 de CV-205 Final : 200 m. antes CRUZ ROJA TOTAL : 7,250 KM.				3'	04,31
		Cruce izda. a Gustey (CP-6) Cruce recto a Gual RABACIDO CINCONOGUEIRAS Cruce izda. entre casas III SOUTO Cruce recto a Gustey Cruce izda. a Gustey Cruce izda. a Orense (N-540) ORENSE Cruce dcha. a Ponferrada Cruce dcha. a Santiago Puente Nuevo Cruce dcha. a Centro Ciudad Cruce recto (seguir carril BUS) PARQUE CERRADO FIN DEL RALLYE	7,450 0,750 0,190 1,310 0,280 1,270 2,900 1,540 2,000 5,110 1,500 0,100 0,770 0,100 0,200				
	24		0,200	25,470	293,760	33'	05,04



D - A PEROXA
E - CASTRO DE BEIRO
F - RIBADAVIA - ARNOIA
G - Sto TOME - TOEN

ANEXO V-LOCALIZACION CONTROLES Y TRAMOS CRONOMETRADOS

C.H.	C.P.	T.C.	LOCALIZACION
1,13 14,24			En podium de salida del Parque Cerrado del Parque de San Lázaro, frente al Gobierno Civil.
2, 5 8			En el poblado de TRIOS, por carretera local que une TRIOS con la Iglesia de Cobas, al final de las casas.
3, 6 9			En ctra. OR-303 de Valilongo a A Teixeira, 200 m. después del pueblo de CELEIROS, en caseta BUS (Caixa Galicia).
4, 7 10			En hito 33 de Cta. OR-303 de Villarino Frfo a Luintra.
11,12			En entrada y salida Parking LABAUTO, S.A (Polígono S. Ciprian)
15,19 23			En ctra. CV-205 de Barra de Miño a La Peroja, 150 m. después del cruce con ctra. CV-318, en arboleda.
16,20			En ctra. CV-489, 630 m. después del cruce con la N-120, en letrero "TAXIS - Fin límite zona".
17,21			En ctra. OR-403 de Sampayo a Castrelo de Miño, frente a hórreo y camino, 440 m. después de cruce. Pueblo de Sampayo.
18,22			En ctra. CV-87 de Sto. Tomé a Orense, en letrero al revés STO. TOME
	1, 2		En ctra. C-536 (Antigua N-120) en gasolinera Alto do Couso
	3, 4		En Orense, C/Avda. de Santiago, frente a inmueble nº 32
		"A" (12,000 KM) TRIOS-ESGOS	Salida: Frente a poste tend. eléctrico, al final pueblo de TRIOS Llegada: 20 m. antes de señal de aviso de STOP
		"B" (18,370 KM) CAÑON DO SIL	Salida: En última casa a la derecha del pueblo de CELEIROS Llegada: 50 m. antes de letrero de PARADA DO SIL
		"C" (7,050 KM) RIBEIRA SACRA	Salida: En cementerio de CAXIDE Llegada: 100 m. después de letrero de CERREDA
		"D" (7,250 KM) A PEROXA	Salida: P.K. 0,250 de ctra. CV-205 de Barra de Miño a A Peroxa Llegada: 200 m. antes de puesto de la CRUZ ROJA de A PEROXA
		"E" (5,450 KM) CASTRO DE BEIRO	Salida: P.K. 0,680 de ctra. CV-489 de Orense a Castro de Beiro Llegada: P.K. 6,130 de ctra. CV-489 de Orense a Castro de Beiro
		"F" (7,050 KM) RIBADAVIA-ARNOYA	Salida: En ctra. OR-403 de Samapayo a Castrelo, frente casa nº 63 Llegada: P.K. 5,480 de ctra. OR-402, curva izda. con casa a derecha
		"G" (15,650 KM) STO. TOME - TOEN	Salida: Ctra. CV-87, después de STO. TOME, en sendero a la derecha Llegada: Ctra. local de Meabe a Toén, 170 m. antes cruce con CV-342

ANEXO VI - SEGURIDAD EN RALLYES INTERNACIONALES

1.- ORGANIZACION:

Los organizadores de rallyes internacionales deberán establecer un plano de seguridad de la prueba. Este plano deberá ser aprobado por la A.D.N., siendo el Director de Carrera responsable de su aplicación. Podrán designarse uno o más adjuntos, responsables junto con el Director de la Prueba de la cumplimentación del plano de seguridad.

Los organizadores deberán:

- a) Suprimir aquellas pruebas de clasificación que se considere pueden resultar peligrosas para los espectadores.
- b) Reforzar la seguridad en las pruebas de clasificación consideradas, por su trazado o número de espectadores, como lugares de riesgo.
- c) Suprimir las pruebas de clasificación de alta velocidad media, siendo aconsejable que la velocidad media más elevada sea inferior a 110 km/h.
- d) No efectuar pasadas repetidas en las mismas pruebas de clasificación con intervalos reducidos, si ello implicase un movimiento de espectadores o largas esperas entre dos pasadas.
- e) Apartar las pruebas de clasificación de las grandes ciudades.
- f) Si ello fuera posible, prever al inicio del rallye una prueba de clasificación que pueda ser televisada y que atraiga un número elevado de espectadores. En este caso, los organizadores deben proteger al público creando zonas especiales sobreelevadas, separadas de la calzada por cuerdas o barreras, y si ello fuera posible, previendo asientos para los espectadores.

2.- INSPECCION:

Antes de su comienzo, cada prueba de clasificación será inspeccionada por un responsable, que transmitirá al Director de Carrera todas las informaciones relativas a la seguridad.

3.- COMUNICACIONES:

Se establecerá una comunicación por radio entre la salida y llegada de cada prueba de clasificación. Asimismo, será establecida una comunicación entre los puestos de salida y llegada de la prueba de clasificación y el Director de Carrera.

4.- SERVICIOS Y SANIDAD:

Para cada prueba de clasificación, está previsto como mínimo:

- un médico (preferentemente reanimador).
- una ambulancia.
- una grúa.

Para aquellas pruebas de clasificación consideradas largas, los servicios anteriores serán aumentados.

Durante el desarrollo de la prueba, estarán permanentemente alertados los siguientes centros asistenciales:

- Centro Médico EL CARMEN.
Avda. Habana, 92
Telf. (988) 22.34.00

ORENSE

- Residencia Sanitaria NUESTRA SEÑORA DEL CRISTAL
Ctra. de Rairo, s/n
Telf. (988) 23.35.50
ORENSE

- Ambulatorio AVIA.
Avda. del Ribeiro s/n.
Telf. (988) 47.09.36
RIBADAVIA (ORENSE)

5.- ESPECTADORES:

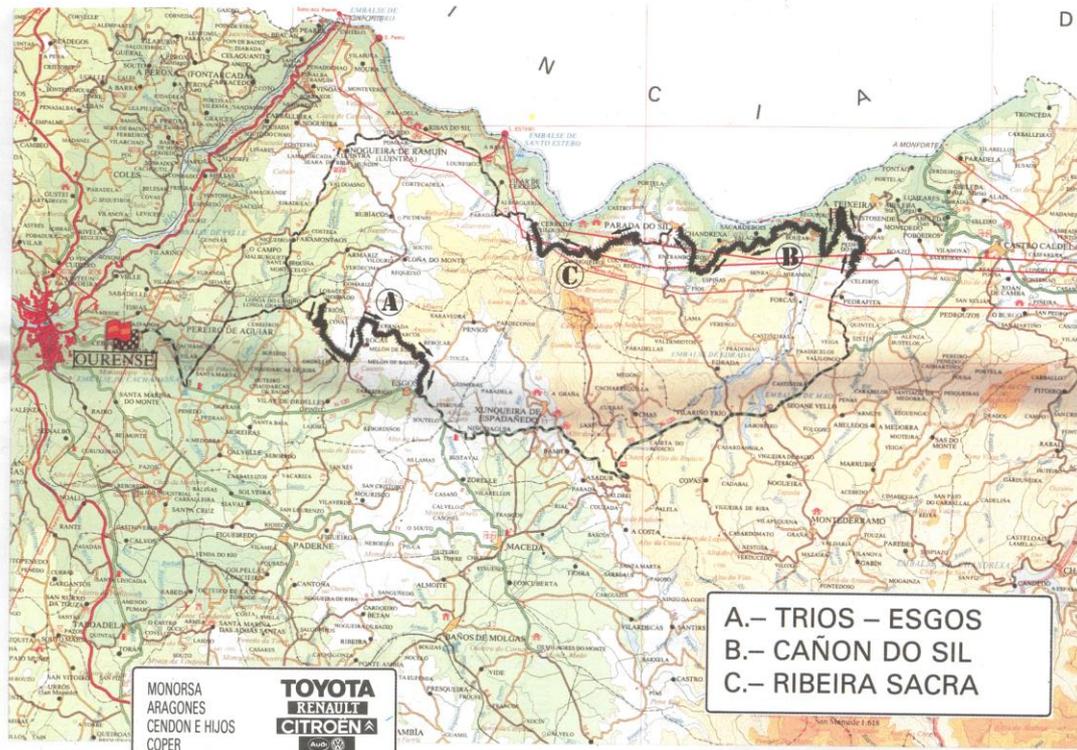
En los días anteriores al rallye, la Organización procurará informar y educar al público, a través de la prensa y radio locales.

Antes del paso de la prueba, se tomarán las medidas siguientes:

- a) Aproximadamente 45 minutos antes del paso del primer participante, un vehículo dotado de megafonía recorrerá el itinerario del rallye, informando y aconsejando al público.
- b) Dos vehículos de seguridad saldrán antes del primer vehículo participante, con un intervalo dejado a consideración del Director de Carrera.
- c) Serán distribuidos a los espectadores boletines de información sobre las normas de seguridad a observar durante el desarrollo del rallye.
- d) En las pruebas de clasificación habrá Comisarios encargados de avisar y mantener el orden entre los espectadores.

6.- PRESCRIPCIONES ADICIONALES:

Estas normas de seguridad podrán ser complementadas o aclaradas por las reglas nacionales editadas por la A.D.N.

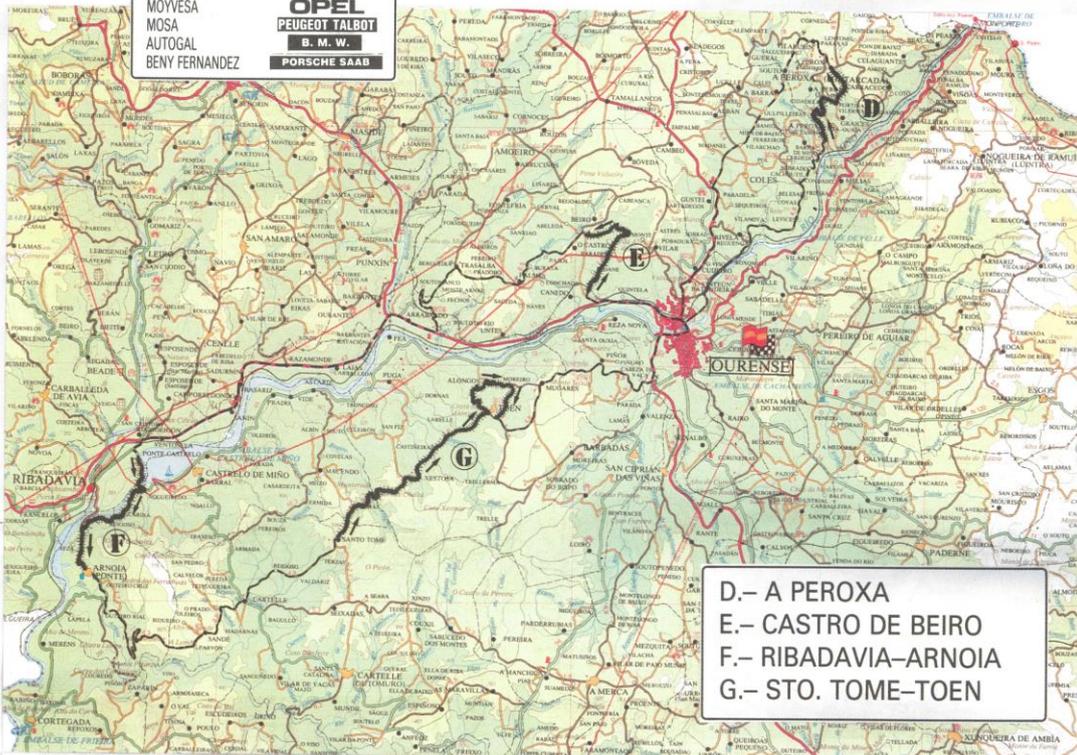


MONORSA
 ARAGONES
 CENDON E HIJOS
 COPER
 MOYVESA
 MOSA
 AUTOGAL
 BENY FERNANDEZ

TOYOTA
RENAULT
CITROEN

OPEL
PEUGEOT TALBOT
B. M. W.
PORSCHE SAAB

A.- TRIOS – ESGOS
B.- CAÑÓN DO SIL
C.- RIBEIRA SACRA



D.- A PEROXA
E.- CASTRO DE BEIRO
F.- RIBADAVIA–ARNOIA
G.- STO. TOME–TOEN